



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEM-CA-LPN-01/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL LICITANTE QUE SE ENCARGARÁ DE LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025.

El Instituto Electoral de Michoacán, en su carácter de organismo permanente y autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la organización de las elecciones y los procesos de participación ciudadana; de conformidad con los artículos 41, Base V, Apartado B, inciso b), numeral 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104 inciso f), 303 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 29, 358 y 367, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; a través del Comité de Adquisiciones y en ejercicio de las atribuciones señaladas en los artículos 7, fracción III, 44, inciso b) y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, así como conforme a la CONVOCATORIA, publicada en un diario de mayor circulación dirigida a las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEM-CA-LPN-01/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS LICITANTES QUE SE ENCARGARÁN DE LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025**, por lo que con fundamento en los artículos 5, 7, fracciones II y III, 23, fracción I, 41 y del 44 al 62 del referido Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, las personas físicas o morales interesadas deberán sujetarse a las siguientes BASES.

GLOSARIO

Anexo Técnico:	Documento que contiene las especificaciones técnicas, para la producción de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.
-----------------------	---



Bases:	El presente documento que contiene los lineamientos y requisitos que regirán y serán aplicados al procedimiento que se desarrollará para la adquisición de los bienes que se ofertan.
Bienes y servicios:	Los que se ofrezcan y adquieran con motivo de la presente Licitación Pública Nacional.
Comité de Adquisiciones:	El Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán.
Convocante:	Instituto Electoral de Michoacán por conducto del Comité de Adquisiciones.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
Padrón de Proveedores:	Registro de personas físicas o morales que enajenen o arrienden bienes, o presten servicios al Instituto.
Licitante:	Persona física o moral que participe en esta Licitación Pública Nacional.
Reglamento de Adquisiciones:	Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán.
Representante legal:	Persona a quien la empresa participante otorga Poder Notarial con las facultades suficientes, para representarlo en la Licitación Pública Nacional.

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1. Objeto de la Licitación Pública Nacional.

La Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025, de acuerdo con las especificaciones que se establecen en el Anexo Técnico y con las siguientes cantidades (mismas que podrán ampliarse siempre y cuando no represente más del 20% del monto total de la partida).

Cvo.	Materiales Electorales	Cantidades
1	Canceles electorales para la elección	500
2	Cajas paquete electoral 28 cm	2,250
3	Cintas de seguridad	6,400
4	Cajas contenedoras de material electoral	3,200
5	Juego de etiquetas para Cajas Paquete 25 cm	2,800
6	Juego de etiquetas para Cajas Paquete 15 cm	2,100
7	Tapones para Cortineros	12,600
8	Par de Cortinas	6,430

2. Descripción técnica de los bienes.

La descripción técnica será la que se especifica en el Anexo Técnico, por lo que los licitantes en forma obligatoria, en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica, deberán presentar las especificaciones y características detalladas de los bienes que están cotizando.

El Anexo Técnico formará parte integral de las presentes Bases, por lo que su observancia en la elaboración de las propuestas es obligatoria.

Los licitantes podrán participar por la totalidad de las partidas o por alguna o algunas de ellas, llevando a cabo la producción de los materiales electorales requeridos por este Instituto, mismos que deberá sujetarse a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en estas Bases y su Anexo Técnico.

El Instituto, se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones de los licitantes, para lo cual se obligan a permitir el acceso al personal del Instituto, en la fecha y hora que previamente se les informe, lo anterior, para verificar que las instalaciones correspondan a la de una empresa formalmente establecida. Dichas visitas deberán ser notificadas a los licitantes con anticipación y realizarse antes que se dé a conocer el fallo técnico de la licitación.

La adjudicación se otorgará según el resultado de las evaluaciones cuantitativas y cualitativas de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Dicha evaluación permitirá verificar que la propuesta cumpla con los requisitos administrativos y técnicos que se requieren en las presentes Bases y Anexo Técnico, así como las especificaciones y características requeridas y que garanticen

las mejores condiciones económicas y de servicio a favor del Instituto.

3. Calendario del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 55 del Reglamento de Adquisiciones, las fechas aprobadas para la presente Licitación Pública Nacional son las siguientes:

CALENDARIO DE LAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL								
ETAPAS	FECHA							
1. Publicación de la Convocatoria	22 de marzo de 2025							
2. Plazo para obtener las Bases		22 de marzo al 04 de abril 2025						
3. Fecha límite para solicitar Registro en el Padrón de Proveedores.			28 de marzo a las 19:59 horas					
4. Fecha límite para realizar preguntas.				31 de marzo a las 20:59 horas				
5. Junta de aclaraciones.					03 de abril a las 10:00 horas			
6. Fecha límite para solventar requisitos a los que solicitaron registro en el Padrón de Proveedores.					03 de abril a las 19:59 horas			
7. Recepción y presentación de proposiciones técnicas y económicas.						07 de abril de las 09:00 a las 09:59 horas		
8. Junta de apertura de proposiciones técnicas y económicas y muestra física.							07 de abril a las 10:00 horas	
9. Fecha para emisión del Dictamen y fallo, de no emitirse el día de la Junta.								07 de abril a las 18:30 horas



4. Ajuste de plazos. Con base en el artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, se podrá realizar ajustes a los plazos establecidos en las presentes Bases, esto para evitar que se pongan en riesgo las etapas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.

5. Seguridad y confidencialidad de la información que genere la presentación de los servicios. Cualquier información que el Instituto proporcione a las personas físicas y/o licitantes participantes, y en su momento licitante adjudicado, es decir, información técnica, legal, financiera o de otra índole, no podrá ser utilizada para otros fines que los propiamente pretendidos por el Instituto.¹

Instalaciones, elementos materiales y humanos. Los elementos materiales, técnicos y humanos que se requieran para la adquisición de los bienes serán por cuenta propia y responsabilidad del licitante.

6. Lugar y fecha de entrega. El licitante o licitantes adjudicados deberán comprometerse a prestar los servicios objeto de la Licitación Pública Nacional, en las fechas establecidas por el Instituto.

El lugar y fecha de entrega se determinarán conforme a las necesidades y especificaciones del Instituto.

Los materiales electorales objeto de la Licitación Pública Nacional, deberán ser completos y a satisfacción del Instituto.

7. Responsabilidad laboral. El licitante será el único patrón y tendrá la responsabilidad absoluta del personal que requiera para la fabricación y entrega de los productos materia de esta Licitación Pública Nacional, deslindando al Instituto, de cualquier relación o responsabilidad de carácter laboral. En ningún caso podrá considerarse al Instituto como patrón sustituto, solidario, subsidiario, beneficiario o intermediario del personal contratado por el licitante, absorbiendo este último en su totalidad la responsabilidad y obligación patronal con sus trabajadores.

En su caso, el licitante será responsable de eximir al Instituto de cualquier

¹ En cumplimiento con lo establecido en los artículos 33 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 21, 22 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.



reclamación de sus trabajadores, así como a reintegrarle los gastos y/o pago de daños y perjuicios que se hubieran generado por esta causa.

- 8. Certeza del precio.** El licitante invitado a quien se adjudique los bienes deberá sostener sus precios hasta la firma del contrato y se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes Bases, siempre y cuando se solicite, por contener datos sensibles de los licitantes.

Todos los costos que se eroguen por los licitantes en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando al Instituto de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la Licitación Pública Nacional.

CAPÍTULO II PROCEDIMIENTO GENERAL

- 9.** El procedimiento general de la presente Licitación Pública Nacional estará a cargo del convocante en atención a lo establecido por los artículos 5 y 7 fracciones II y IX del Reglamento de Adquisiciones, quedando bajo sus atribuciones, resolver lo no previsto en las normas y Bases correspondientes.
- 10.** El convocante está facultado para aplicar las Bases y leyes que correspondan en la Licitación Pública Nacional, siendo el único autorizado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en las Bases y el Anexo Técnico, del presente proceso.
- 11. Domicilio.** Para efectos legales, el domicilio del convocante será el ubicado en la calle Bruselas, número 118, Colonia Villa Universidad, Código Postal 58060, Morelia, Michoacán.
- 12. Transparencia.** En cumplimiento al artículo 55, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, en la Junta de Aclaraciones, y de apertura de propuestas técnicas y económicas, y de fallo, podrán ser convocados testigos sociales, medios de comunicación y/o testigos especializados en materia del objeto de la adjudicación, los cuales serán aprobados previamente.
- 13. La Junta de Aclaraciones.** será de manera virtual en la liga electrónica que para tal efecto proporcione el convocante, por otro lado, la recepción y la Junta de Apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo de manera presencial.



En el supuesto de que alguno de los integrantes del Comité, derivado de alguna situación no prevista, se encuentre impedido para asistir personalmente a la junta de apertura de proposiciones técnicas y económicas, podrá integrarse a la sesión de manera remota, a través de videoconferencia.

- 14. Acreditación de licitantes y sus representaciones.** En el caso de que los licitantes participantes deban asistir a los actos del proceso de la Licitación Pública Nacional, lo podrán hacer a través de la persona propietaria de la empresa o mediante su representante, quien deberá presentar el Poder Notarial que lo acredite como tal, pudiendo ser sustituido en cada evento, mediante el respectivo Poder para tal efecto, quienes deberán registrarse e identificarse con una identificación oficial vigente con fotografía.
- 15.** En su caso, el convocante podrá realizar los trámites necesarios para verificar que los licitantes participantes no se encuentren boletinadas por incumplimiento en obligaciones fiscales por parte del Sistema de Administración Tributaria, durante los últimos 3 años.

CAPÍTULO III DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

- 16.** Con fundamento en el Capítulo VI del Reglamento de Adquisiciones, el procedimiento de la Licitación Pública es el siguiente:
- I. Publicación de la convocatoria.
 - II. Obtención de Bases y Anexo Técnico.
 - III. Junta de aclaraciones;
 - IV. Recepción de proposiciones técnicas y económicas;
 - V. Junta de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas;
 - VI. Elaboración del Acta y/o dictamen;
 - VII. Notificación del fallo;
 - VIII. Suscripción del contrato.

CAPÍTULO IV DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

- 17.** La convocatoria es publicada en un solo momento, es decir el 22 de marzo de



2025, en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional y en la página de internet oficial del Instituto, en ella se localizan los elementos de identificación de la convocante, el objeto y las fechas y horas en las que se llevará a cabo el desarrollo del proceso de la presente Licitación Pública Nacional.

CAPÍTULO V DE LAS BASES Y EL ANEXO TÉCNICO

- 18.** Estas Bases y el Anexo Técnico no tendrán costo y estarán disponibles de manera física en el domicilio del Instituto, teléfono 443 322 1400, extensión 0, en un horario de las 09:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, del 22 de marzo al 04 de abril de 2025 dos mil veinticinco, o vía correo electrónico a la dirección licitaciones@iem.org.mx; asimismo se publicarán en la página de Internet del Instituto, de conformidad al numeral 45, fracción II y 46 del Reglamento de Adquisiciones.
- 19.** El convocante entregará a los licitantes un comprobante de la obtención de las Bases, en el caso de que éstas las soliciten de manera física.

CAPÍTULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

- 20.** Cualquier duda o aclaración con respecto a las Bases y/o el Anexo técnico, será resuelta en la Junta de aclaraciones que se llevará a cabo de manera virtual, a las 10:00 horas, del 03 de abril de 2025 dos mil veinticinco, en la liga electrónica que para tal efecto proporcione el Instituto, previo registro de formulario.

La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, sólo se podrá registrar 1 (una) persona en su representación, y siempre que sea la persona propietaria de la empresa o quien tenga Poder Notarial, así como previa identificación; quien podrá atender lo relativo al concurso, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

- 21.** Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas por escrito hasta las 20:59 veinte horas con cincuenta y nueve minutos del 31 de marzo de 2025 dos mil veinticinco, al correo electrónico licitaciones@iem.org.mx. El convocante acusará de recibido por la misma vía.



22. Dentro de la referida Junta de aclaraciones, el convocante dará respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes participantes en el plazo establecido para ello, lo que se hará constar en el Acta que para tal efecto se levante.
23. Durante el desarrollo de la Junta de aclaraciones, se podrá dar el uso de la voz a las personas propietarias o representantes de los licitantes participantes presentes, debidamente registrados y que hayan formulado preguntas por medio del correo electrónico licitaciones@iem.org.mx, con la finalidad de que, en su caso, soliciten aclaración de alguna de las respuestas dadas por el convocante, no así para formular nuevas preguntas.
24. Los licitantes aceptan que los gastos sufragados en la preparación y elaboración de su propuesta y durante la asistencia a la junta de aclaraciones son a su cargo, quedando el Instituto exento de daños y perjuicios que pudiese sufrir u ocasionar a terceros.
25. Concluida la Junta, se procederá a la elaboración del Acta respectiva, una vez hecho lo anterior; se enviará una copia a los asistentes que lo soliciten, y la misma junto con el video se publicarán en la página de internet del convocante.

La omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

Los licitantes participantes que no asistan al acto de Junta de aclaraciones podrán solicitar copia de dicha Acta en las oficinas del convocante, al correo electrónico licitaciones@iem.org.mx o consultarla en la página de internet del Instituto.

CAPÍTULO VII

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

26. En la presente Licitación Pública Nacional, podrán participar únicamente las personas físicas y morales legalmente constituidas con actividad mercantil del ramo relacionado con los bienes de la Licitación Pública, conforme las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que demuestren que la composición del capital social de su empresa tiene participación de mayoría mexicana, quienes invariablemente deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito o inscribirse en el padrón de licitantes del Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de

Adquisiciones.

En caso de que los licitantes participantes no estén inscritos en el padrón de licitantes del convocante, para poder participar, deberán estar inscritos en el Padrón de Proveedores de este Instituto, a más tardar el 28 veintiocho de marzo de 2025 dos mil veinticinco, teniendo como plazo para cumplir con los requerimientos que al respecto le realice el convocante el 03 tres de abril de la misma anualidad.

- II. Contar con trato comercial con otras instancias públicas o particulares, en las que se le haya adjudicado el mismo o mayor volumen de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional; la capacidad y solvencia técnica, financiera y la existencia de maquinaria e instalaciones adecuadas para la producción y/o comercialización de los bienes.
- III. Contar con las instalaciones y la infraestructura en el territorio nacional, necesaria para dar respuesta al compromiso que en su caso establezca con el Instituto.
- IV. No haber estado o estar involucrado en ningún conflicto o incumplimiento con algún organismo electoral o con instituciones gubernamentales, ni tener antecedentes negativos en la consecución o realización de lo requerido.
- V. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- VI. Los demás que se indican en las presentes Bases y en el Reglamento.

CAPÍTULO VIII

IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR

27. De conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, no se recibirán propuestas ni podrá celebrarse contrato alguno con las personas físicas o morales siguientes:

- I. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

- II. Aquellos licitantes que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente un contrato por parte del Instituto;
- III. Aquellas que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe, en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad;
- IV. Aquellas a las que se les declare en estado de quiebra o, en su caso, sujetas a concurso mercantil;
- V. Aquellas en las que cualquier integrante del Consejo General, de la Junta Estatal Ejecutiva o del Comité, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él o ella, para su cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el miembro del Comité o las personas referidas formen o hayan formado parte;
- VI. Las que formen parten o guarden alguna relación con las directivas nacionales, estatales o municipales de los partidos políticos, agrupaciones políticas sean nacionales o estatales, coaliciones o que, a consideración del Comité, impliquen conflicto de intereses, busquen obtener algún beneficio para los mismos o pongan en riesgo la imparcialidad de los trabajos que realice el mismo; y,
- VII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición del Reglamento de Adquisiciones y otras disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO IX

PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

28. Generales

- I. De conformidad con el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, las propuestas que presentarán los licitantes participantes serán técnicas y económicas.

Como lo establece el artículo 46 y 55 del Reglamento de Adquisiciones, la proposición Técnica describirá las características y especificaciones de los materiales electorales de conformidad con el Anexo Técnico; deberá presentarse en papel membretado del licitante, en caso de tenerlo, (el membrete deberá coincidir con el nombre o razón social de la persona física o moral, de no ser así se deberá justificar dicha situación y acreditarse con la documentación correspondiente), en letra tipo Arial, tamaño 12, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá estar firmado en todas sus hojas por quien ostente la representación legal correspondiente o en el caso de ser persona física por la persona propietaria de la empresa.

La proposición económica deberá contener la cotización de los materiales electorales, conforme a la partida que se esté concursando, considerando costos unitarios, con base en las cantidades y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico; deberá presentarse en papel membretado del licitante (el membrete deberá coincidir con el nombre o razón social de la persona moral o de la persona física, de no ser así se deberá justificar dicha situación y acreditarse con la documentación correspondiente), en letra tipo Arial, tamaño 12, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá estar firmado en todas sus hojas por quien ostente la representación legal del licitante participante o por la persona propietaria de la empresa.

- II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por escrito en dos sobres cerrados a los que se les asignarán números 1 (uno) y 2 (dos) respectivamente; el primero, corresponderá a la propuesta técnica y, el segundo, a la propuesta económica; en la parte exterior de cada uno de los sobres se señalará el número al que corresponda, el tipo de propuesta y los datos de identificación de los licitantes.

Los sobres con la propuesta técnica y económica, una vez cerrados, firmados y sellados, se colocarán en el interior de un tercer sobre, que deberá contener en la parte frontal, los siguientes datos de identificación:

- a) El sobre deberá estar dirigido al Instituto, llevar la dirección y teléfono del convocante (01 443 322 14 00).
- b) El nombre y número de la Licitación Pública Nacional.

- c) El nombre, dirección y teléfono de la licitante.

Los licitantes participantes invariablemente deberán cotizar los precios netos, en moneda nacional e indicar el I.V.A. por separado.

Las proposiciones y demás documentación relacionada con las mismas deberán presentarse en idioma español.

- III. Indicar domicilio, teléfono y correo electrónico para cualquier tipo de notificación.
- IV. Las propuestas técnicas y económicas, así como los documentos que las integran, deberán presentarse en original, firmados de manera autógrafa por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública se generen, debiendo sostener los precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza que contengan las propuestas.
- V. Los documentos que las integren deberán ser impresas en papel membretado de los licitantes participantes, así como en disco compacto (CD) o memoria USB en formato Word, en caracteres de 12 puntos, letra Arial, respetando el orden de la descripción de la partida en concurso sin que contengan tachaduras o enmendaduras.
- VI. Todos los documentos deberán ir en el orden numérico señalado en las presentes Bases y debidamente referenciados con el número de Base al que correspondan.

29. Contenido del sobre de la Propuesta Técnica. Se entregará la documentación en el orden señalado y debidamente identificada marcando expresamente que se trata de los requisitos señalados en las Bases el siguiente orden:

a) Documentación Administrativa que deberá incluir:

- I. Copia del comprobante de obtención de las Bases en el caso de que las haya solicitado físicamente o de no ser así, escrito donde describa cómo las obtuvo.

- II. Escrito de conocimiento y aceptación del contenido de las Bases y del Anexo Técnico de la Licitación Pública Nacional No. IEM-CA-LPN-01/2025.
- III. Constancia reciente de inscripción al padrón de licitantes del Instituto emitida por el convocante.
- IV. Escrito en el que indique domicilio, teléfono y una cuenta de correo electrónico para recibir cualquier tipo de notificación y documentos que se deriven del presente debiendo ser coincidente, en su caso, con el que se declare en el contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones aún de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- V. En el caso de ser persona moral original o cotejo ante Notario Público de la Escritura Pública en que conste el Acta Constitutiva correspondiente y de ser el caso sus modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la que se establezca que la composición del capital social tiene participación de mayoría mexicana, y copia simple para su cotejo.
- VI. En el caso de personas morales original o copia cotejada ante Notario Público del poder notarial vigente, copia simple para su cotejo y, acta constitutiva o acta de asamblea que acredite la representación legal.
- VII. Currículum de la licitante, documentación relativa y en su caso fotografías con las que el licitante muestre que cuenta con trato comercial con otras instancias públicas o particulares, en las que se le haya adjudicado el mismo o mayor volumen de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional; así como capacidad, solvencia técnica y financiera; y la existencia de instalaciones adecuadas para prestar el servicio, así como mostrara la experiencia en la elaboración del tipo de material, objeto de la presente Licitación Pública.
- VIII. Constancia de situación fiscal y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo expedidas por el Servicio de Administración Tributaria, con una fecha de emisión no mayor a 10 diez

días previos a la fecha de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

- IX. Copia cotejada ante Notario Público u original y copia simple de identificación oficial vigente con fotografía de la persona que ostente la Representación Legal (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional), o de la persona física.
- X. Escrito en el que se manifieste su aceptación para que el personal del Comité realice visitas físicas a las instalaciones de la empresa participante.
- XI. Presentar escrito libre con firma autógrafa que contenga la leyenda, **bajo protesta de decir verdad**, en el cual manifieste que:
 - a) Cuenta con oficinas de atención e instalaciones adecuadas para dar respuesta al compromiso que en su caso establezca con el Instituto.
 - b) La persona moral o física y sus socios o accionistas no han incurrido en faltas graves, ni haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con ningún organismo electoral o con instituciones gubernamentales, ni tener antecedentes negativos en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presente Licitación Pública Nacional o con cualquier otro servicio.
 - c) No está o estuvo vinculada a ninguna organización política, y que sus socios y directivos no son o han sido dirigentes de ninguna organización política en los últimos dos años.
 - d) No haber sido demandada, denunciada, inhabilitada, ni penalizada por autoridades electorales por incumplimiento de las obligaciones contractuales, tener vicios ocultos o por conductas indebidas ya sea como persona moral o en la persona de los socios de la misma o empresas de los socios.
 - e) No estar sujeta a juicio o procedimiento administrativo, u otro por incumplimiento de contratos, o haber sido condenado por responsabilidad penal o administrativa en territorio nacional.
 - f) Toda la información proporcionada al Instituto, con motivo de la



Licitación Pública es verdadera.

g) No tener conflicto de intereses con integrantes del convocante.

- 30.** La documentación referida en la Base que antecede deberá incluirse en original y copias para su cotejo dentro del sobre de proposiciones técnicas, en el orden aquí señalado debidamente identificada y numerada, señalando expresamente que se trata de los requisitos señalados en el Capítulo IX de las Bases.
- 31.** En el supuesto de que, alguno de los licitantes participantes no pueda cumplir con alguno de los requisitos de forma contemplados en las presentes bases, deberá manifestarlo por escrito dentro del sobre que contiene la propuesta correspondiente, a fin de que sea sometido a consideración del Comité.
- 32.** El convocante confirmará que los licitantes participantes no se encuentren boletinadas por incumplimiento en obligaciones fiscales por parte del Sistema de Administración Tributaria, durante los últimos 3 años, verificando con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que el participante exhibirá.
- b) Anexo Técnico.** Descripción detallada de las características los materiales electorales que se ofertan, refiriéndose expresamente a todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico de esta Licitación Pública Nacional.
- c) Muestras.** Se deberá anexar una muestra de cada producto que ofrece el licitante, a efecto de corroborarlas con lo señalado en el Anexo Técnico.

La propuesta técnica será revisada de forma detallada por el Comité, quien podrá solicitar el apoyo de personal con conocimiento en los productos materia de la presente Licitación Pública Nacional, previo a la decisión del fallo.

33. Contenido de la Propuesta Económica.

- I. Cotización en Moneda Nacional del precio del servicio de acuerdo con el Anexo Técnico, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los descuentos, promociones y demás beneficios adicionales que en su caso ofrezca.

- II. Garantía de seriedad de la propuesta. Consistiendo en cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral de Michoacán por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- III. Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser en original y firmados por la persona propietaria o por quien ostente la Representación Legal.

Cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

CAPÍTULO X

RECEPCIÓN Y JUNTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- 34.** El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrará el 07 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco, a las 09:00 horas, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, en la Sala de Sesiones ubicada en el domicilio del Instituto, bajo el siguiente orden:

A. Recepción de sobres:

Horario. Los licitantes participantes podrán entregar los sobres de proposiciones técnicas y económicas a partir de las 09:00 horas con cero minutos, hasta las 09:59 nueve horas con cincuenta y nueve minutos del 07 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco, deberá concurrir a través de su representación legal o por la persona propietaria de la empresa, previa identificación.

Recepción. Los sobres serán debidamente sellados de recibido, haciendo constar la hora de su recepción, y quedarán en custodia del convocante hasta el momento del inicio de la Junta.

Modo de entrega. La entrega de las propuestas deberá realizarse físicamente en el domicilio del convocante señalado en estas Bases.

Asistencia. La asistencia de los licitantes participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas será obligatoria.

B. Inicio de sesión: El Comité iniciará la Junta a las 10:00 diez horas y

posterior al pase de lista y a la confirmación de asistencia del quórum legal, se iniciará la verificación de proposiciones recibidas.

El acto de recepción y apertura de propuestas iniciará puntualmente a la hora establecida y el registro se cerrará, por lo que toda propuesta o participación extemporánea no será considerada; en tal virtud, será responsabilidad exclusiva de los licitantes implementar las medidas que consideren adecuadas para que su propietario o representante se encuentre presente y se cuente con sus propuestas (en sobre cerrado), oportunamente recibidas por el Instituto, previo al inicio del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- C. Verificación de proposiciones recibidas.** Se nombrará en estricto orden de su recepción, a los licitantes participantes que presentaron sobres de proposiciones, colocando una etiqueta con la numeración progresiva a los mismos. Se mostrará a las y los asistentes que las proposiciones recibidas para la celebración de este acto se encuentran perfectamente cerradas. Se procederá a la apertura de la propuesta técnica de cada uno de los participantes y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las Bases.
- D. Apertura de los sobres de Propositiones Técnicas.** El representante legal del convocante o la persona funcionaria que él designe, mostrará a las y los asistentes todos los sobres para demostrar que no han sido violados y procederá a abrir única y consecutivamente los sobres que contengan las proposiciones técnicas de conformidad al orden de registro de los licitantes participantes, dando lectura a la parte sustantiva de las propuestas técnicas.
- E. Presentación del material.** Los licitantes llevarán a cabo la presentación obligatoria de una muestra de los materiales electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025, que cumpla con las especificaciones y requerimientos descritos en las presentes bases y el Anexo Técnico.
- F. Valoración de las Propositiones Técnicas.** Las proposiciones de los licitantes participantes serán valoradas cualitativa y cuantitativamente, y si se omite algún requisito o documento serán desechadas procediéndose a descalificar a los licitantes participantes respectivos.



La valoración a que se refiere este apartado podrá realizarse en el mismo momento de la apertura o, de ser necesario, se decretará un receso para dichos efectos.

35. Acta de la Junta de Apertura. En el Acta que se levante para este acto, se harán constar las propuestas técnicas recibidas y desechadas, asentándose en este caso las razones de descalificación y las observaciones que manifiesten los licitantes participantes.

36. Apertura de los sobres de proposiciones económicas. La apertura de las propuestas económicas se llevará a cabo el mismo 07 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco, una vez concluida la apertura de todas las propuestas técnicas presentadas.

Se abrirán consecutivamente los sobres que contengan las propuestas económicas solamente de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, de igual forma se desearán aquellas propuestas económicas que omitan alguno de los requisitos solicitados. Las proposiciones que no hayan sido desechadas serán leídas en voz alta, únicamente por cuanto ve al importe de estas.

37. Valoración de las proposiciones económicas. Las propuestas económicas de los licitantes participantes serán valoradas cuantitativamente y si se omite algún requisito o documento serán desechadas procediéndose a descalificar a los licitantes participantes respectivos.

El tiempo de entrega de lo cotizado será un factor adicional de decisión para el convocante.

La valoración a que se refiere este apartado podrá realizarse en el mismo momento de la apertura o, de ser necesario, se decretará un receso para dichos efectos.

Si las proposiciones económicas son desechadas, se devolverá al licitante participante, en ese mismo acto, la fianza de la garantía.

38. En el Acta se harán constar las propuestas aceptadas, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de esta. La Secretaría del Comité

señalará fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional.

La omisión de firmas por parte de alguno de los asistentes no invalidará el contenido y efectos del acta.

39. El acto de apertura de propuestas técnicas y económicas será videograbado y transmitido en vivo a través de las diferentes plataformas digitales del Instituto.

CAPÍTULO XI

DE LA DICTAMINACIÓN Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

40. Concluido el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se procederá a la etapa de su análisis a efecto de elaborar el Dictamen correspondiente, de conformidad al artículo 56, párrafo cuarto del Reglamento de Adquisiciones.

Cuando del análisis de las propuestas técnicas se advierta la necesidad de conocimientos especializados, podrá recurrirse a consulta externa experta en la materia motivo de la presente Licitación Pública Nacional.

41. El Dictamen deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los razonamientos y sustentos técnicos por los cuales los licitantes cumplen o incumplen con las especificaciones y características que el convocante haya estipulado en las Bases, Anexo Técnico y, en su caso, en la Junta de aclaraciones.
42. El Dictamen será elaborado por el convocante y contendrá: una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de las ofertas y condiciones de venta; el análisis de cuáles son las propuestas más solventes o convenientes para el Instituto, o en su caso los sustentos para declarar desierto el proceso de Licitación Pública Nacional; el fundamento legal y los resolutivos, en los cuales se apoye el fallo.
43. La emisión del Dictamen y el Fallo tendrán verificativo el 07 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco, a las 18:30 dieciocho treinta horas en Sesión Extraordinaria que para tal efecto se convoque.

44. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases y Anexo Técnico, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes participantes podrán ser negociadas.

45. Al evaluar las proposiciones, el Comité de Adquisiciones tomará en cuenta además del precio, los siguientes criterios:

- a) Requisitos legales.
- b) Requisitos financieros y fiscales.
- c) Requisitos Técnicos.
- d) Y de manera adicional los siguientes:

- I. Que los licitantes participantes no hayan observado conductas indebidas en cualquier etapa del proceso de adquisición.
- II. Se examinarán las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y rubricados.

En las propuestas económicas que se hayan presentado si hay errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- 1. Si existiere una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido, multiplicando este precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- 2. Si existe una discrepancia en la suma de la oferta, se corregirá el valor total de la misma.
- 3. Si existe una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado a la letra.
- 4. Si el licitante no acepta la corrección de los errores, su oferta será desechada.

III. Se podrá verificar en diferentes Institutos Electorales si el licitante ha

tenido algún proceso en su contra por incumplimiento de contrato o por malos antecedentes y faltas graves en la consecución de algún contrato.

- IV. El área técnica revisará cualitativa y cuantitativamente que se cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.
- V. Se verificará la correcta presentación de las garantías solicitadas en las presentes Bases.
- VI. De manera previa a la emisión del fallo, se podrán visitar las instalaciones de aquellos licitantes que hayan cumplido cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos establecidos en estas Bases y en el Anexo Técnico, para comprobar la veracidad de la solvencia técnica y material para el cumplimiento del compromiso con este Instituto, notificando al licitante con anticipación vía telefónica.

Cualquier duda o cuestión que se suscite respecto de la propuesta económica o técnica hecha por los licitantes participantes, será resuelta por el Comité.

- 46.** El fallo será en favor de el o los licitantes que cumplan con los requisitos de las presentes Bases, el Anexo Técnico, que además hayan presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en cuanto a precio, producto, calidad y garantía, de conformidad al segundo párrafo del artículo 56 del Reglamento de Adquisiciones.

El fallo de la Licitación Pública Nacional contendrá los datos y criterios de evaluación que determinen respecto de cada partida, cuál fue la mejor propuesta recibida, adjudicándose el contrato a favor de ésta, señalándose, en su caso, la segunda y tercera mejores opciones.

Una vez hecha la evaluación de la proposición, el contrato se adjudicará al licitante que de entre los participantes, reúna las mejores condiciones legales, financieras, técnicas, económicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CAPÍTULO XII

DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES

47. Además de lo establecido en estas Bases, de acuerdo con lo expuesto en las fracciones V y XIII, del artículo 46 del Reglamento de Adquisiciones, se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos solicitados en las presentes Bases y el Anexo Técnico.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo o vínculo alguno con otros licitantes inscritos en el concurso para elevar los precios de los servicios objeto de la Licitación Pública Nacional o para poner en desventaja al resto de los licitantes participantes.
- c) Si se comprueba que servidores públicos forman parte de la sociedad del licitante.
- d) Si se presenta documentación falsa, con objeto de satisfacer requisitos de la Licitación Pública Nacional o bien hayan actuado de mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad.
- e) Si se les declara en estado de quiebra o, en su caso, sujetas a concurso mercantil.
- f) Las demás que por cualquiera causa se encuentren impedidas por disposición del Reglamento de Adquisiciones.

La descalificación procederá en cualquier etapa del procedimiento de la Licitación Pública, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y fallo.

CAPÍTULO XIII

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

48. Dentro de un término que no podrá exceder de cinco días contados a partir de la fecha de emisión del Dictamen y Fallo, la Secretaría del Comité de Adquisiciones, procederá a notificar a los licitantes participantes el fallo de la Licitación Pública Nacional, en atención a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones. De igual forma se hará del conocimiento público a través de su publicación en la página del Instituto.



El fallo se notificará por escrito y con acuse de recibo, a través de paquetería o correo electrónico.

En caso de que la dictaminación y fallo se contengan en el Acta respectiva, se notificará entregando a los participantes copia certificada de la misma.

Si alguna licitante se negara a acusar de recibido, el convocante certificará este hecho, dejando constancia de ello en el expediente del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

CAPÍTULO XIV

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

49. Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento de Adquisiciones, el contrato correspondiente se formalizará mediante la suscripción de este, en el domicilio del Instituto, ubicado en calle Bruselas, número 118, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán, en un término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado el fallo a los licitantes que resulten adjudicadas en la Licitación Pública Nacional.

50. El contrato lo firmará el Representante Legal del convocante y la persona propietaria de la empresa o quien ostente la representación legal del ganador de la Licitación Pública Nacional, para lo cual el Poder que lo acredite deberá tener cláusula expresa para tal efecto.

Previo a la formalización del contrato, el licitante que resultare adjudicado deberá presentar escrito en el que manifestará bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La persona propietaria o la representación legal del licitante participante adjudicado que firme y recoja el contrato, deberá entregar la fianza de cumplimiento de conformidad con estas Bases, el Reglamento de Adquisiciones y el propio contrato.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral.

51. El convocante podrá pactar con el licitante ganador, la ampliación de la adquisición en cuestión mediante adenda al contrato, siempre y cuando no represente más del



20% (veinte por ciento) del monto total de la partida que se amplíe y que el licitante sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente.

52. Asimismo, en casos justificados se podrán realizar decrementos o incrementos al monto total del contrato, siempre y cuando éstos sean pactados y obedezcan a las necesidades o requerimientos específicos adicionales. En ningún caso procederán ajustes que no hubieren sido considerados en los pedidos o contratos.
53. De conformidad al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, el convocante podrá rescindir administrativamente el contrato de manera justificada sin responsabilidades ni actualización de daños o perjuicios, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de la licitante.
54. El Instituto únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado; mientras que las demás contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del licitante.
55. El licitante se responsabiliza expresamente para el caso de que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberado totalmente de ello el convocante, debiendo responder por los daños que de manera directa o indirecta cause dicha situación a terceros y/o al convocante en las diversas etapas del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

CAPÍTULO XV GARANTÍAS Y FIANZA

56. Garantías

a) Para la seriedad y calidad de las propuestas presentadas.

Esta garantía de seriedad deberá ser constituida por los licitantes, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto, por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). la cual será devuelta el día de la emisión del fallo, a excepción de los licitantes ganadores a quienes se les entregará una vez que hayan firmado el contrato y entregado la fianza de cumplimiento del mismo.

El resto de los licitantes podrán recoger sus garantías a partir de la fecha del



fallo correspondiente.

b) Para el cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento de contrato deberá ser constituida por el licitante, mediante fianza expedida por Institución Mexicana de Fianzas legalmente autorizada, a favor del Instituto, por un valor igual al 10% (diez por ciento) del valor total de la propuesta económica de los bienes adjudicados antes de I.V.A. en moneda nacional.

Esta fianza será devuelta una vez cumplido en todos y cada uno de sus términos el contrato correspondiente y sólo mediante autorización escrita por la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto.

c) Del anticipo.

Para garantizar la correcta aplicación del anticipo de las presentes Bases (50% cincuenta por ciento), conforme al artículo 29, 51 y 52 del Reglamento de Adquisiciones; 37 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025. El licitante deberá entregar una fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas legalmente autorizada, a favor del Instituto, por un valor igual al 100% (cien por ciento) del total del monto del anticipo antes del I.V.A., en moneda nacional.

La garantía por concepto de anticipo otorgado se devolverá en un plazo de treinta días naturales, siguientes a la fecha en que el licitante haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del contrato.

CAPÍTULO XVI

FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

57. Condiciones de precios y pagos

De acuerdo con lo establecido en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Adquisiciones, los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de apertura de



proposiciones y durante el periodo que se contrate con el licitante ganador; no serán aceptadas proposiciones con modificación de precios.

Los pagos se efectuarán conforme se estipule en el contrato correspondiente.

Los anticipos se entregarán previa presentación de la factura debidamente requisitada, en el domicilio del Instituto, ubicado en calle de Bruselas # 118 Col. Villa Universidad, de la ciudad de Morelia, Michoacán.

58. La facturación se efectuará a nombre del Instituto Electoral de Michoacán, Registro Federal de Contribuyentes IEM950525126, con domicilio fiscal en la calle de Bruselas, #118, Colonia Villa Universidad, en la ciudad de Morelia, Michoacán, Código Postal 58060.

59. Impuestos y derechos Los impuestos federales, estatales o municipales que se causen en la República Mexicana con la suscripción del contrato correrán a cargo del Licitante, así como los derechos relativos a patentes, derechos de autor y cualquier otro que aplique. a cargo del licitante.

CAPÍTULO XVII

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA

60. De conformidad al artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, el convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Pública Nacional, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las Bases o sus precios no fueren aceptables, de acuerdo con los precios del mercado y no se hubiese recibido cuando menos tres proposiciones de licitantes idóneos.

61. En el caso es necesario, establecer que si bien el Reglamento de Adquisiciones en el artículo 58 establece que cuando una convocatoria se declare desierta o nula se procederá a realizar una segunda, en este caso, tomando en consideración que los tiempos para la adquisición de los materiales electorales son muy cortos, y una segunda convocatoria conllevaría a un retraso que pudiera poner en riesgo la jornada electoral de la elección del Poder Judicial 2024-2025 que tendrá verificativo el 1 uno de junio de 2025 dos mil veinticinco, por lo que en el supuesto de que por alguna o algunas de las partidas de la presente Licitación Pública Nacional, se declarara desierta, lo procedente será que la o las partidas se adquieran a través del procedimiento de adjudicación directa.

CAPÍTULO XVIII

CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

62. Por razones de caso fortuito o de fuerza mayor, el convocante podrá proceder a la cancelación, reducción o ampliación de la partida en concurso, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

CAPÍTULO XIX CONTROVERSIAS

63. Las controversias que se susciten, en la presente Licitación Pública Nacional, se resolverán por el Comité.

CAPÍTULO XX SANCIONES

64. Las sanciones convencionales de que habla el artículo 46, fracción XIV del Reglamento de Adquisiciones y que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases y contrato respectivo de la presente Licitación Pública Nacional, procederán de acuerdo con lo siguiente:

- a) Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus propuestas; no suscriba el contrato en el plazo establecido en estas bases; incumpla con los términos del contrato; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra del convocante, lesione su interés público o economía, tenga relación directa o indirecta con algún miembro de la convocante, se le aplicará multa del 1% del total de la adquisición y la prohibición de participar en los procesos de Licitación Pública, Invitación Restringida o Adjudicación Directa del convocante en por lo menos los siguientes dos procesos electorales.
- b) Cuando el licitante, una vez celebrado el contrato, por negligencia o falta de probidad se retrase parcial o totalmente, o tenga deficiencias que impacten el mismo, se aplicará la pena convencional que se determine en el propio contrato.

CAPÍTULO XXI MODIFICACIONES A LAS BASES Y PLAZOS



65. El convocante podrá modificar el contenido de las Bases, Anexo Técnico, plazos u otros aspectos establecidos en éstas, en los términos siguientes:

- a) En el caso de modificaciones en las Bases y/o Anexo Técnico de la Licitación Pública Nacional, se dará un aviso a través de los medios por los que se publicó la convocatoria, a fin de que los interesados concurren, en su caso, ante el convocante para conocer, de manera específica, la o las modificaciones respectivas en la Junta de aclaraciones, debiendo dar aviso a los participantes de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones.

66. En las adquisiciones, arrendamientos y servicios deberá pactarse preferentemente la condición de precio fijo. En casos justificados se podrán pactar en el contrato decrementos o incrementos a los precios, de acuerdo con la fórmula determinada por el convocante. En ningún caso procederán ajustes que no hubieren sido considerados en los pedidos o contratos.

CAPÍTULO XXII

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

67. De conformidad con las obligaciones de transparencia del Instituto señaladas en los artículos 4, 6, 24, 25, 33 y 35, fracción XXVII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 23, fracción XXVII, del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, la información relativa al contrato que se celebre es de carácter público, las ofertas técnicas y económicas que presenten los licitantes participantes constituyen información de carácter público. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que estas propuestas contengan información confidencial, el licitante participante podrá incluir en su proposición, solicitud expresa para que el Instituto realice una versión pública en la que se omitan aspectos de índole comercial, industrial o económica que actualicen la causal prevista en el artículo 101 de la Ley referida, como las características o finalidades de los productos; los métodos o procesos de producción; o los medios o formas de distribución o comercialización de productos, entre otros, tratándose de la propuesta técnica.

Morelia, Michoacán, a 21 de marzo de 2025.

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN				ULTIMA EDICIÓN	
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025				RESPONSABLE	CARGO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral
CANCEL ELECTORAL IEM					FECHA
					27/02/2025

1120 mm

700 mm

1782 mm

EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO

IEM INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMPONENTES DEL CANCEL ELECTORAL.

- 1 Base de plástico de polipropileno corrugado.
- 1 Separador central de plástico de polipropileno corrugado.
- 2 Separadores laterales de polipropileno corrugado.
- 1 Juego de Patas tipo tijera de tubo conduit en forma de "U".
- 2 Cortineros de tubo de polietileno de alta densidad.
- 4 Cortinas de plástico de polietileno.
- 4 Tapones de hule para cortinero.
- 1 Instructivo de armado.

Nota:

Cada uno de los cancelos y sus componentes se empacarán en las cajas contenedoras del material electoral.

Los separadores laterales y central se doblarán por la mitad, para su guardado en la caja contenedora.

En los dobleces del separador central se colocará un instructivo de armado.

Los cancelos correspondientes a SIMULACRO se entregarán por separado del resto de los materiales electorales.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:				Componentes del Cancel:			
CANCEL ELECTORAL IEM (CEO)				Base de lámina de polipropileno copolímero color negro.			
DIMENSIONES:				Separador central de lámina de polipropileno copolímero color blanco opaco.			
Ensamblado.				Separador lateral de lámina de polipropileno copolímero color blanco opaco.			
ACOTACIONES:				Juego de patas tipo tijera de tubo conduit galvanizado pared extra delgada.			
ESCALA:				Instructivo de armado en papel bond tamaño carta una tinta color negro.			
NORMAS:				ASTM D256-23E01			
Milímetros				Sin escala			
NMX-W-131-SCFI-2021				NMX-W-081-SCFI-2004			
NMX-W-047-SCFI-2013				NMX-T-024-SCFI-2016			
ASTM D638-22				ASTM B0557-15(2023)			
PROCESO:				EQUIPO:			
Varios				Varios			

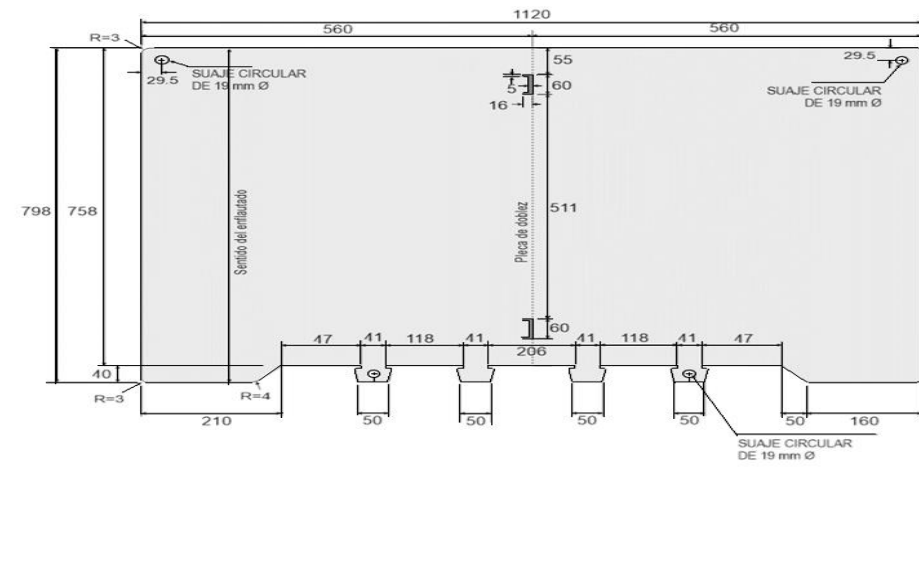
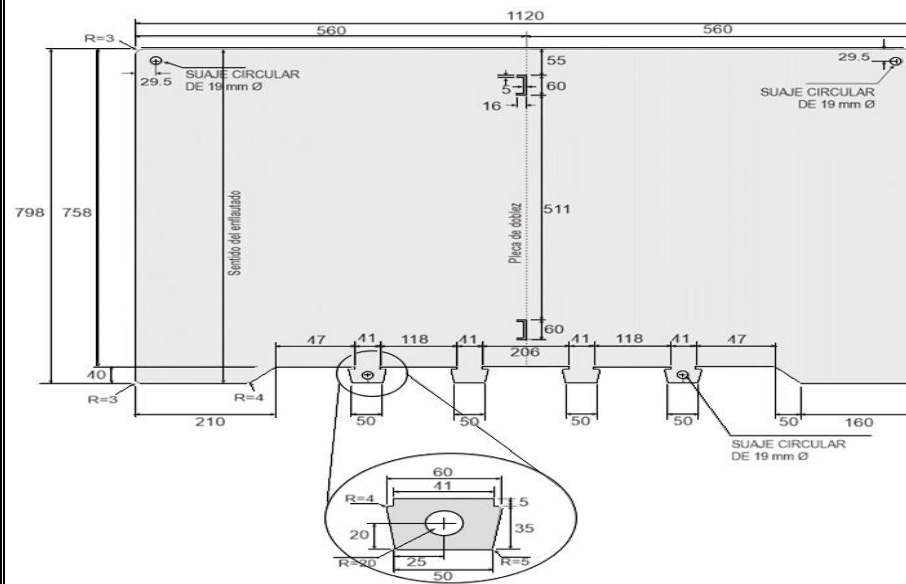
01 L N 00

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CANCEL ELECTORAL IEM

ULTIMA EDICIÓN

RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

DIMENSIONES GENERALES DE LOS SEPARADORES LATERALES:



Detalle de seguros inferiores
tipo flecha:
 50 a 60 mm (± 1 mm) de largo.
 40 mm ($+2.0$; -0.0 mm) de ancho.
 (incluye acoplamiento a la base).

Nota: Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
DESARROLLO SEPARADORES LATERALES (CEO)		Lámina de polipropileno copolímero.	Color blanco opaco libre de subtonalidades.
DIMENSIONES:		Calibre: 3 mm ($\pm 5\%$) (2.85/3.15 mm).	Concentración de color al 3%.
Largo: 1120 mm. Alto: 798 mm.		Gramaje: 700 g/m ² ($\pm 10\%$) (630/770 g/m ²).	Aditivo U.V. 0.1% en peso.
Tolerancia: ($+2.0$ mm; -0.00 mm).		Ancho de flauta: 3 - 4 mm.	Escala: CIE L*a*b*; L= 93.53; a=1.01; b=0.06.
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:
Milímetros	Sin escala	NMX-E-004-NYCE-2020 ASTM D256-2023E01	NMX-E-082-NYCE-2020 ASTM D1938-19
			EQUIPO:
			Extrusión y Suajado Extrusora, Suajadora

01 L N 00

ÚLTIMA EDICIÓN	
CARGO	FECHA
Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

Dimensiones de los seguros laterales:
90 mm (± 1 mm) de largo.
25 mm (± 1 mm) de ancho.
(incluye acoplamiento al separador lateral).



Seguros inferiores tipo flecha:
50 a 62 mm (± 1 mm) de largo.
35 mm ($+2$ mm) de ancho.
(incluye acoplamiento a la base).

Espécimen de ensayo:
Elaborado con la lámina plástica que se solicita
para la producción de los separadores.

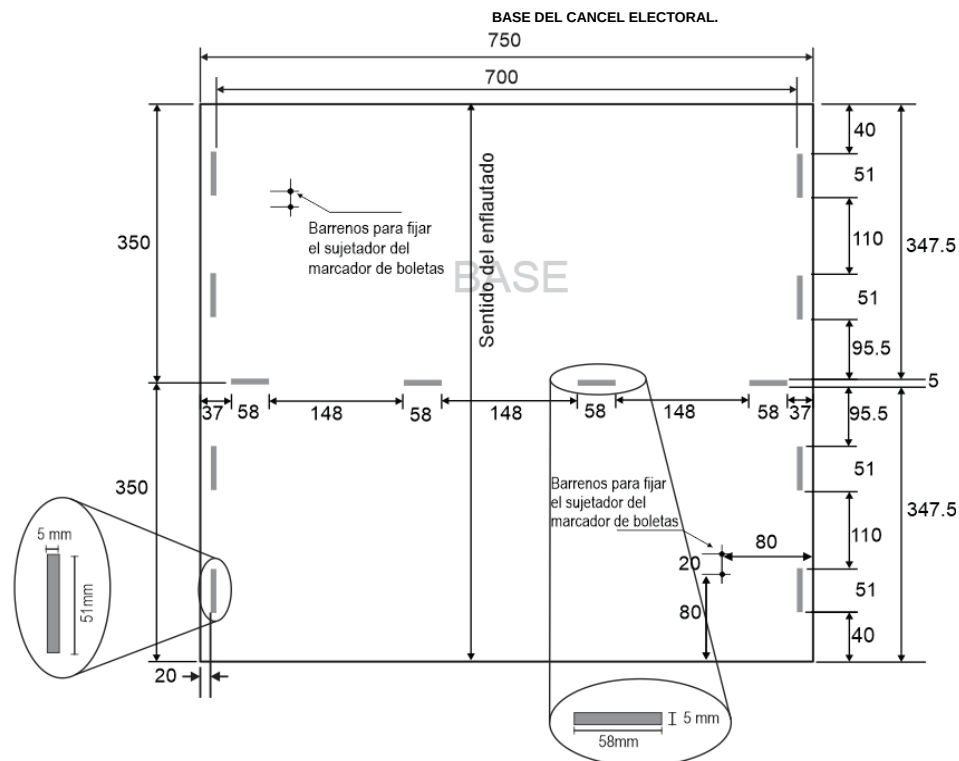



Nota: Los especímenes requeridos serán utilizados para inspeccionar la calidad del material, en el momento en el que el IEM así lo determine.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			
DESARROLLO SEPARADOR CENTRAL (CEO)		Lámina de polipropileno copolímero.	Color blanco opaco libre de subtonalidades.		Tratamiento corona 38-42 dynas.
DIMENSIONES:		Calibre: 3 mm (±5%) (2.85/3.15 mm).	Concentración de color al 3%.		Enflautado en posición vertical.
Largo: 750 mm. Alto: 793 mm.		Gramaje: 700 g/m ² (±10%) (630/770 g/m ²).	Aditivo U.V. 0.1% en peso.		
Tolerancia: (+2.0 mm; -0.00 mm).		Ancho de flauta: 3 - 4 mm.	Escala: CIE L*a*b*; L= 93.53; a=1.01; b=0.06.		
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:			PROCESO:
Milímetros	Sin escala	NMX-E-004-NYCE-2020 ASTM D256-23/E01			Extrusión y Suajado
		NMX-E-082-NYCE-2020 ASTM D1938-19			Extrusora, Suajadora
					01 L N 00

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

**Detalles y dimensiones de ranuras centrales:
(cuatro en total)**
Largo: 58 mm (+1mm; -0.0 mm).
Ancho: 5 mm (+1mm; -0.0 mm).



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:					
DESARROLLO BASE (CEO)		Lámina de polipropileno copolímero.	Color: Process Black.		Tratamiento corona 38-42 dynas.		
DIMENSIONES:		Calibre: 4 mm ($\pm 5\%$) (3.8/4.2 mm).	Aditivo U.V. 0.1% en peso.		Enflautado en posición vertical.		
Largo: 750 mm	Ancho: 700 mm	Gramaje: 800 g/m ² ($\pm 10\%$) (720/880 g/m ²).					
Tolerancia: (± 2.0 mm).		Ancho de flauta: 4-5 mm.					
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	NMX-E-232-CNCP-2014			PROCESO:	EQUIPO:
Milímetros	Sin escala				Extrusión y Suajado	Extrusora y Suajadora	01 L N 00

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CANCEL ELECTORAL IEM	ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE		CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria		Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

IMPRESIÓN EN SEPARADORES LATERALES:		IMPRESIÓN EN SEPARADOR CENTRAL		Emblema del IEM Dimensiones: 270 mm de largo x 160 mm de alto. Símbolo de reciclado: De 20 mm de ancho x 27 mm de alto. Ubicación del símbolo de reciclado A 20 mm del borde lateral derecho A 20 mm del borde inferior Impresión QR separador central: De 30 mm de ancho x 30 mm de alto. Impresión texto QR separador central: De 30 mm de ancho x 10 mm de alto. Impresiones en separadores laterales: EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO. Comprimido al 30%. Fuente: SWIS 721 Cn BT de 339 puntos (negritas). Impresiones en separador central: EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO. Por las dos caras en tres líneas (negritas). Fuente: SWIS 721 Cn BT de 263 puntos (negritas). Comprimido al 20%.
IMPRESIÓN ADICIONAL EN SEPARADORES LATERALES:		IMPRESIÓN ADICIONAL EN SEPARADOR CENTRAL		Impresión adicional en separadores laterales para capacitación: SIMULACRO. Fuente: SWIS 721 Cn BT de 339 puntos (negritas). Este texto se imprimirá en los dos separadores laterales de los canceles a utilizar en las tareas de capacitación utilizando el tipo y tamaño de fuente indicado. Símbolo de reciclado: 20 mm de largo x 27 mm de alto. Ubicación del símbolo de reciclado A 20 mm del borde lateral derecho A 20 mm del borde inferior

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		SERIGRAFÍA EN SEPARADORES:	
SERIGRAFÍA SEPARADORES LATERALES Y CENTRAL (CEO)		Tinta: UV o base agua.	Emblema del IEM: solo en separadores laterales por la cara externa.
DIMENSIONES:		Impresión en serigrafía.	Logotipo reciclado: en separadores laterales en cara externa.
Laterales: 1120 mm x 798 mm (+2.0 mm; -0.00mm).		A una tinta.	Logotipo reciclado: en separador central en ambas caras.
Central: 750 mm x 793 mm (+2.0 mm; -0.00 mm).		Color: negro.	Código QR: en separador central en ambas caras.
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	
Milímetros	Sin escala	NMX-E-232-CNCP-2014 ASTM D3559-23	
		NOM-252-SSA1-2011	PROCESO:
		Serigrafía	EQUIPO:
		Maquina de serigrafía	01 L N 00

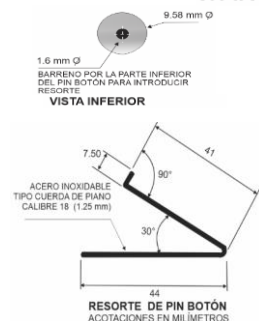
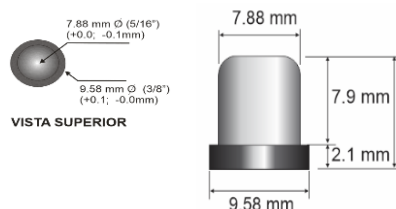
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CANCEL ELECTORAL IEM

ÚLTIMA EDICIÓN

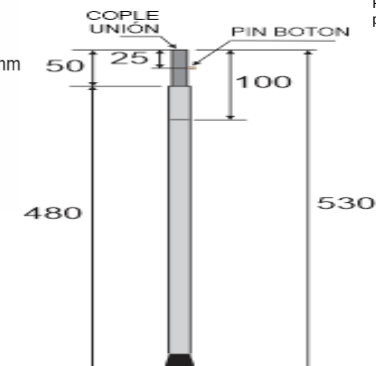
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

Pin Botón:
Componente que fija la extensión a la parte inferior de la pata, para dar la altura de la base.

Dimensiones Pin Botón:



Resorte para el Pin Botón al interior del cople unión:
Calibre: 18 (1.24 mm).
Ángulos: 30° y 90° botón.

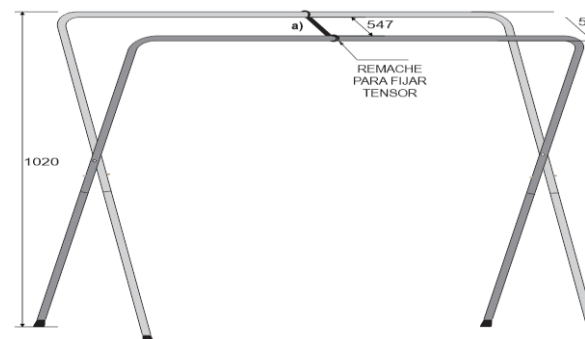


Dimensión de la extensión inferior de las patas:

Incluye cople unión, Pin Botón y regatón.

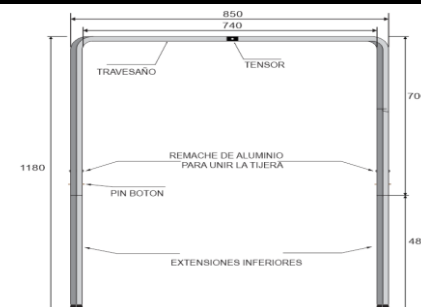
Patas del cancel: Tipo tijera en forma de "U":
Tubo conduit galvanizado de 1/2" pared extra delgada.
Remache unión de aluminio de 3/16" (4.76mm) x 1 5/8" (41.27 mm) de largo.
4 regatones de hule acrílonitrilo para exterior .

Cople unión:
Tubo negro de 1/2" reducido para cople x 100mm de largo, calibre 20.
Fijo a la extensión mediante cuatro puntos o punzonados.



Regatón

Componente para acoplarse al exterior del tubo de las patas elaborado de hule acrílonitrilo de forma cónica con estrías en el extremo inferior.



Tensor tipo correa:

De polipropileno color negro de 630 mm de largo x 1" de ancho.

Sujeción del tensor:

Al centro del travesaño de la pata con remache tipo "POP" de 3/16" (4.76 mm).

Dimensión de regatón



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
PATAS TIPO TIJERA Y COMPONENTES (CEO)		Patas de tubo conduit galvanizado de 1/2" en forma "U".	Resorte de acero tipo cuerda de piano calibre 18.
DIMENSIONES:		Extensiones de tubo conduit galvanizado de 1/2".	Tensor tipo correa de polipropileno color negro de 1" de ancho, sujeto al pata con remache
Plegadas: ancho 850 mm x altura 1180mm (±2.0mm).		Cople unión de tubo negro de 5/8" cal 20.	POP de 3/16" de aluminio.
Abiertas: altura 1020 mm x abertura 585mm (±2.0 mm).		Pin Botón de latón de 9.58 mm (3/8").	Regatones de hule acrílonitrilo para exterior color negro.
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	ASTM B926-09R17/ D926-09(2017)
Milímetros	Sin escala		

PROCESO:

Doblado de tubo

EQUIPO:

Dobladora de tubo, soldadora, sierra cortadora de metales, remachadora.

01 L N 00

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CANCEL ELECTORAL IEM

ÚLTIMA EDICIÓN

RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

TUBO CORTINERO

Dimensiones del tubo cortinero:

700 mm de largo (+1.0 mm) x 19.0 mm (3/4") de diámetro exterior (+1.0 mm);
16.4 mm diámetro interior (+0.0; -0.1 mm). Espesor de pared: 1.3 mm.



TAPÓN PARA CORTINERO

Componente para acoplarse al interior del tubo cortinero elaborado en hule de forma cónica liso y cabeza de gota.

Dimensiones de la cabeza:

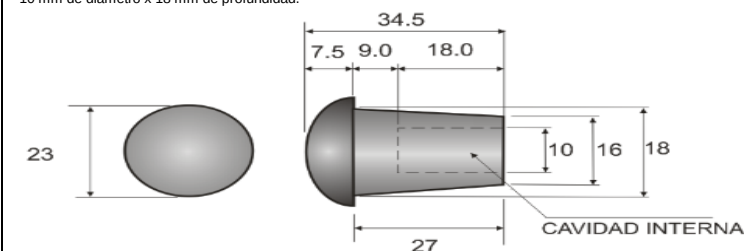
23 mm de diámetro (±1.0 mm).
7.5 mm de espesor.

Dimensiones de sección de acoplamiento:

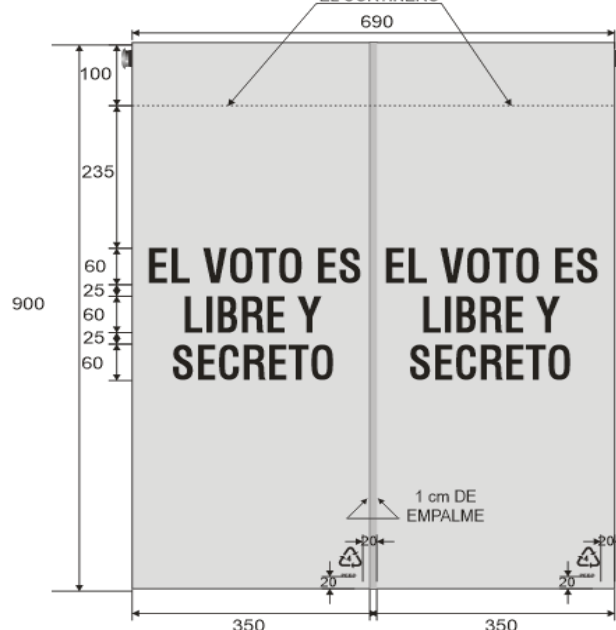
18.0 mm diámetro mayor.
16.0 mm diámetro menor.
27 mm de largo.

Dimensiones de la cavidad interna:

10 mm de diámetro x 18 mm de profundidad.



PLIEGUE PARA INTRODUCIR EL CORTINERO



Dimensiones de cortinillas:

Ancho 350 mm (+5 mm)
Ancho con empalme 690 mm (+5 mm)
Largo 900 mm (+5 mm)

Impresión sobre cortinillas:

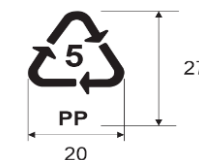
EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO en tres líneas (negrillas).
Fuente: SWIS 721 Cn BT de 220 puntos .
Comprimido al 25%.

Símbolo de reciclado:

20 mm de largo x 27 mm de alto.

Ubicación del símbolo de reciclado

A 20 mm del borde lateral derecho
A 20 mm del borde inferior



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:						
CORTINILLAS, TUBO CORTINERO Y TAPONES (CEO)		Tubo de polietileno de alta densidad color gris.		Cortinas de polietileno de baja densidad.		Cortinillas con sellado Térmico		
		Tapón de interior para cortinero en		Color blanco opaco.		Cortinillas libres de guías de corte		
DIMENSIONES:		Tapón de interior para cortinero en		Color blanco opaco.		Cortinillas libres de guías de corte		
Tubo cortinero de 700 mm x 19 mm Diam.		Hule muerto color negro.		Calibre: 600 (±10%) (540/660).		Tratamiento corona: 38 a 42 dynas		
Cortinillas: 350 mm ancho x 900 mm largo.		Dureza 60-65 Shore "A"		Impresión en flexografía.		Aditivo UV al 1% en peso (+2 %)		
ACOTACIONES:		ESCALA:		NORMAS:			PROCESO:	
Milímetros		Sin escala		NMX-E-004-NYCE-2020			EQUIPO:	
				NMX-E-232-CNCP-2014			Prensa Hidráulica / Extrusoras	
				ASTM D3359-23				
				ASTM D256-23E01				
				NMX-E-114-CNCP-2013				
				ASTM D1004-21				
				ASTM D1938-19				
				Moldeo / Extrusión				

01 L N 00

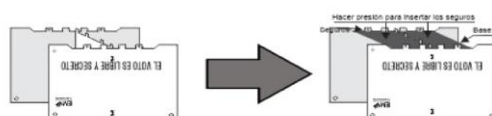
INSTRUCTIVO DE ARMADO CANCEL ELECTORAL

Indicaciones de armado



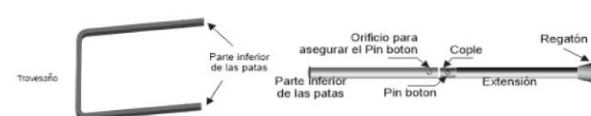
1

Colocar a la inversa los separadores laterales y centrales e insertar a presión la base o mesa sobre los seguros.



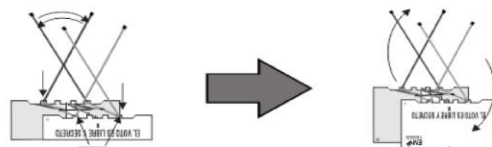
2

Ensamblar la extensión insertando el cople y alinear el pin botón con el orificio del tubo, presionar y empujar hasta hacer click.



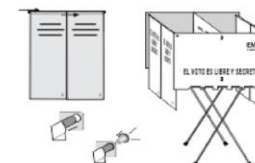
3

Separar las patas e insertar el travesaño en los seguros con corte circular. Girar la base del cancel y ponerlo sobre sus patas.



4

Asegurar el tubo en las perforaciones de separadores, en su caso, con las cortinas y colocar los tapones.



En caso de considerar su impresión, el instructivo se deberá colocar entre los dobleces del separador central del cancel electoral.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		Márgenes:	
INSTRUCTIVO DE ARMADO (CEO)		Papel bond de 75 g/m².	Forma de impresión: Apaisada (horizontal).		
DIMENSIONES:		Impresión en offset.		Superior: 10 mm.	Izquierdo: 10 mm.
Tamaño carta:	Largo: 279 mm.	A una tinta.		Inferior: 10 mm.	Derecho: 10 mm.
	Alto: 216 mm.	Color negro.		Entre columnas: 10 mm.	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO:
Millímetros	Sin escala	NMX-EE-074-1980 NOM-030-SCFI-2006	NMX-EE-075-1980 NOM-050-SCFI-2004	Impresión	Prensa plana

	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN		ULTIMA EDICION	
	PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025		RESPONSABLE	CARGO
Especificaciones Técnicas CANCEL ELECTORAL IEM		Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	FECHA
		27/02/2025		

CÓDIGO QR

Indicaciones de armado

El **CÓDIGO QR** deberá ser impreso en una sola cara del material electoral que se refiere.

El uso del **CÓDIGO QR**, incentiva un manejo y producción responsable de residuos ya que con su implementación, reduce la producción e impresión de papel. Esta acción permitirá el cuidado del medio ambiente, tal y como lo establece la LGIPE en su artículo 216 numeral 1, incisos a) y c).

Código QR:

Archivo proporcionado por el IEM.

Dimensiones:30 mm de largo x 30 mm de alto.

Texto: Indicaciones de armado.

Fuente: Arial de 44 puntos.

Reducida en el eje X a 30 mm, en el eje Y a 10 mm.

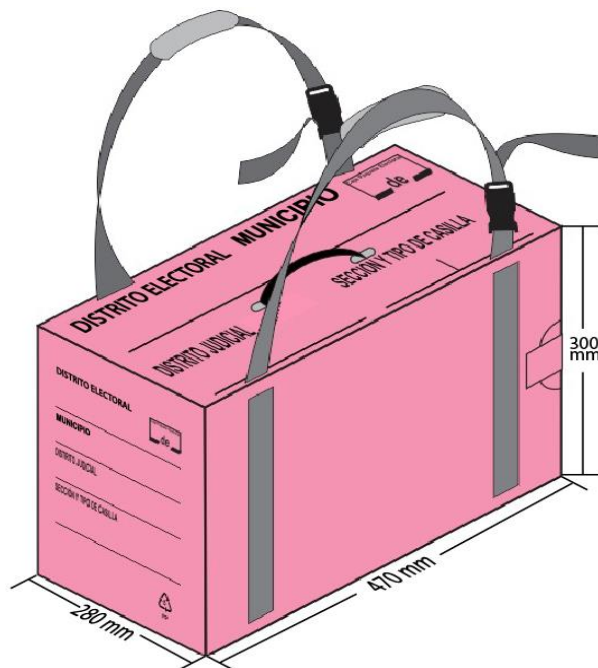
Color: Negro

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		SERIGRAFÍA DEL CÓDIGO QR:	
CÓDIGO QR		Tinta: UV o base agua.	Código QR IEM: solo en separador central, y en ambas caras.
DIMENSIONES:			
Largo: 30 mm.		Impresión en serigrafía.	
Alto: 30 mm.		A una tinta.	
		Color: negro.	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:
Milímetros	Sin escala		Serigrafía
			EQUIPO:
			Maquina de serigrafía
01 L N 00			



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA PAQUETE ELECTORAL PODER JUDICIAL

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

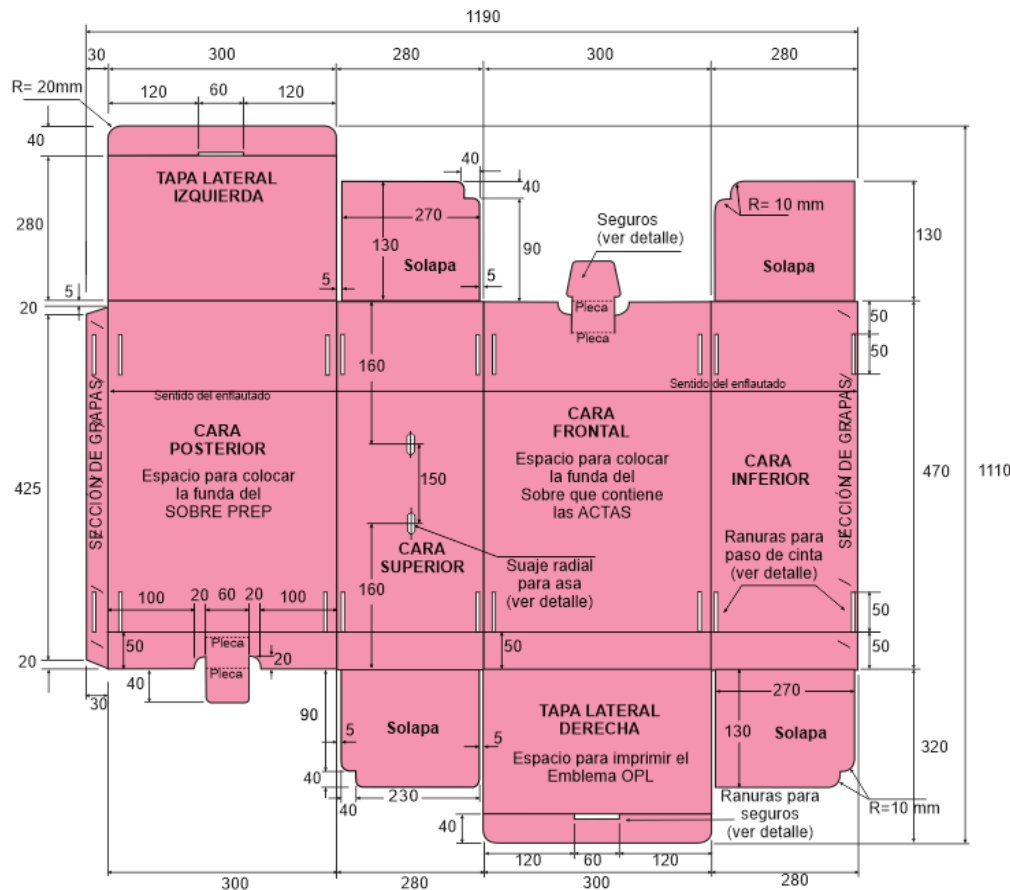


Pantone 1905 U.

Nota: El material electoral deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (piojos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros).

DESCRIPCIÓN:		COMPONENTES DE LA CAJA PAQUETE:								
CAJA PAQUETE ELECTORAL (CPE)		Lámina de Polipropileno en Pantone 1905 U.	Sobres de polivinil transparente colocada con cinta doble contacto.							
DIMENSIONES CPE:		Largo: 470 mm.	Asa y contra asa de plástico.	Seguros y pasacintas de plástico.						
Medidas interiores:		Ancho: 280 mm.	Correas de polipropileno.	Cinta doble contacto de polipropileno.						
Tolerancia (±2.0 mm).		Alto: 300 mm	Hombreras de tela-poliéster.							
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS: NMX-E-004-NYC NMX-E-082-NYCE-2020			ASTM D638-22	ASTM D256-23e1	ASTM D1004-21	PROCESO:	EQUIPO:	02 L J 28 S
Milímetros	Sin escala	ASTM D1938-19 NMX-EE-074-1980 NMX-EE-075-1980			NOM-030-SCFI-2006	NOM-050-SCFI-2004	Extrusión, Suajado y Ensamblado	Extrusor, Impresora y Suajadora		

DIMENSIONES GENERALES DEL DESARROLLO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL:



Material para unir la caja en una pieza:

Grapas:

7 grapas equidistantes en la sección especificada.

Material:

Alambre electro-galvanizado.

Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm).

Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm).

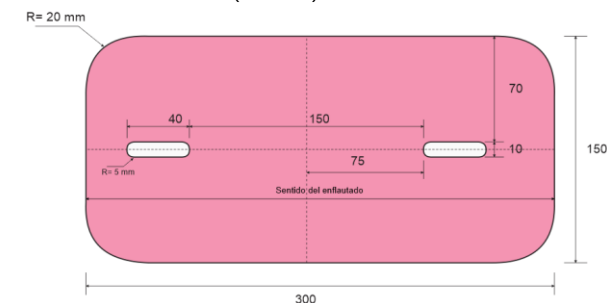
Dimensiones de la grapa:

Ancho de lomo: 12 mm.

Largo de pata: 9 mm.

Refuerzo CPE:

Tolerancia del refuerzo (-2.0 mm).



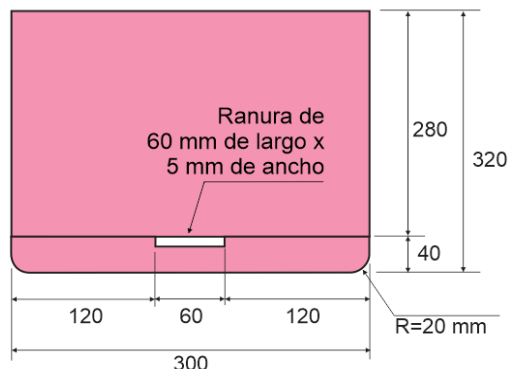
Nota:

Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCIÓN:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:						
DESARROLLO CPE		Lámina plástica de polipropileno.	Color: PANTONE 1905 U.	Enflautado en posición horizontal.				
DIMENSIONES:		Largo: 470 mm	Calibre: 3 mm (±5%) (2.85/3.15 mm).	Concentración de color del 1.5% a 3%.	Engrapado equidistante			
Interiores:		Ancho: 280 mm	Gramaje: 600 g/m² (±10%) (540/660 g/m²).	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso.				
Tolerancia (±2.0 mm)		Alto: 300 mm	Ancho de flauta: 3-4 mm.	Tratamiento corona 38-42 dynas.				
ACOTACIONES:		ESCALA:		NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO:	02 L J 28 S
Milímetros		Sin escala		NMX-E-004-NYCE-2020		NMX-E-082-NYCE-2020		
				ASTM D256-23e1		ASTM D1938-19	ASTM D638-22	
						Extrusión y Suajado	Extrusoras, Suajadoras	

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS.

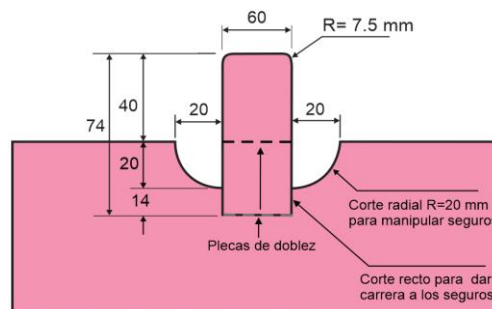


Ranuras en solapas de tapas laterales:

Largo: 60 mm (+2.00.-0.00).

Ancho: 5 mm (+2.00.-0.00).

En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material por el doblez para facilitar la entrada de los seguros.



Seguro para cerrar la tapa lateral derecha:

Suajes radiales en cara superior:

Para colocar el asa y contra-asa:

r = 7 mm (+1.00.-0.00).

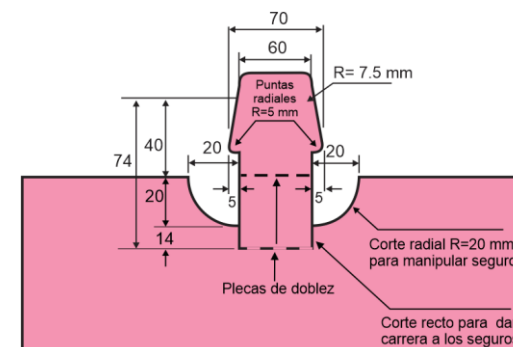
Ranuras en caras: superior, inferior, frontal y posterior para el paso de correas:

Largo: 50 mm (+2.00.-0.00).

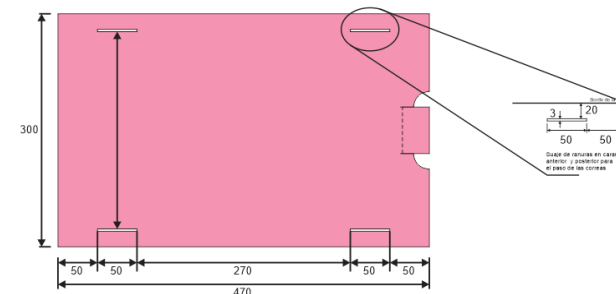
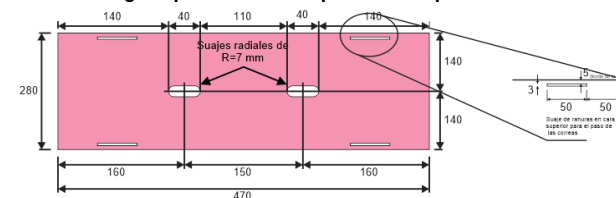
Ancho: 3 mm (+2.00.-0.00).

Nota:

Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.



Seguro para cerrar la tapa lateral izquierda:



DESCRIPCIÓN:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:				
RANURAS Y SEGUROS CPE		Lámina plástica de polipropileno.	Color: PANTONE 1905 U.			
DIMENSIONES:		Calibre: 3 mm (±5%) (2.85/3.15 mm).	Concentración de color del 1.5% a 3%.			
Interiores:	Largo: 470 mm	Gramaje: 600 g/m² (±10%) (540/660 g/m²).	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso.			
Tolerancias: Las señalada:	Ancho: 280 mm	Ancho de flauta: 3-4 mm.	Tratamiento corona 38-42 dynas.			
ACOTACIONES:		NORMAS:			PROCESO:	
ESCALA:		NMX-E-004-NYCE-2020 NMX-E-082-NYCE-2020			EQUIPO:	
Milímetros		ASTM D256-23e1 ASTM D1938-19 ASTM D638-22			Extrusión y Suajado Extrusoras, Suajadoras	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA PAQUETE ELECTORAL PODER JUDICIAL

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

IMPRESIONES EN CARAS SUPERIOR, LATERALES y FRONTAL.

Impresión en cara superior:

DISTRITO, MUNICIPIO, DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL Y SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA

Fuente: Arial bold de 42 puntos (negrillas).

Líneas: 3 mm de grosor x 220 mm de largo.

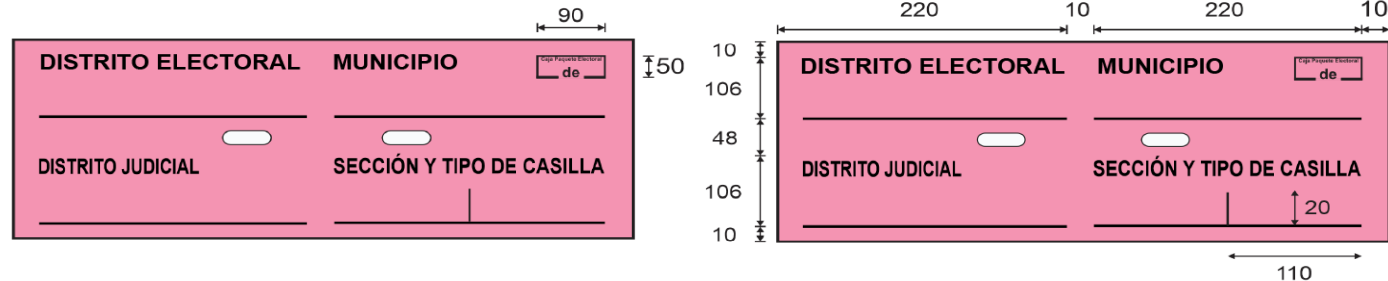
Caja Paquete, de:

Fuente: Arial bold de 42 puntos (negrillas).

Líneas: Marco perimetral 1 mm de grosor.

Líneas: (_ _) 2.5 mm de grosor.

Distribución de la impresión de los textos en la cara superior:



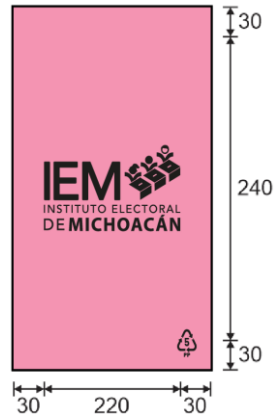
Impresión en cara lateral derecha:

Emblema del IEM.

Dimensiones aproximadas:

230 mm de largo x 137 mm de alto.

Archivos proporcionados por el IEM.



Impresión en lateral derecha:

DISTRITO, MUNICIPIO, DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL Y SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA

Fuente: Arial bold de 28 puntos (negrillas).

(90 mm de largo en negrillas)

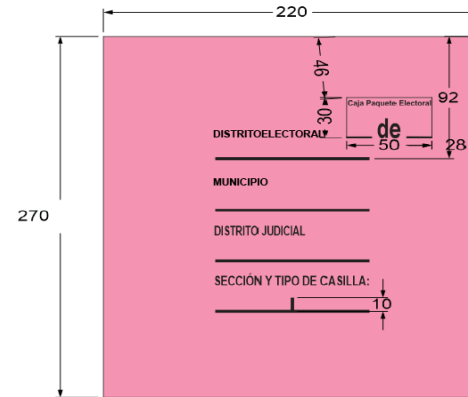
Líneas: 3 mm de grosor x 90 mm de largo.

Caja Paquete, de:

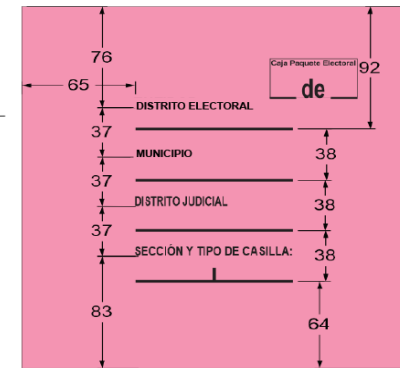
Fuente: Arial bold de 28 puntos (negrillas).

Líneas: Marco perimetral 1 mm de grosor.

Líneas: (_ _) 2.5 mm de grosor.



Impresión en la cara lateral izquierda:



Símbolo de reciclado:

Dimensiones: 20 mm de largo

27 mm de alto.

Ubicación del símbolo de reciclado

A 20 mm del borde lateral derecho

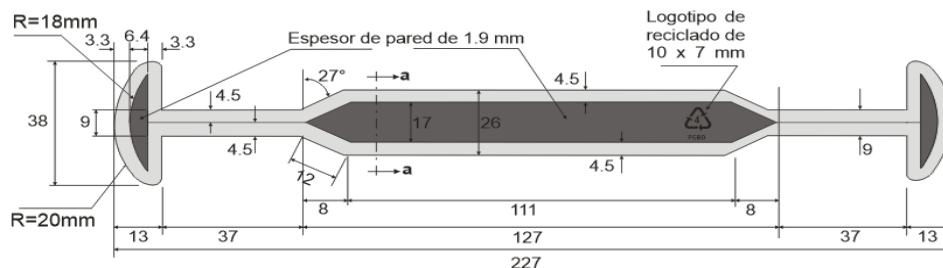
A 20 mm del borde inferior

DESCRIPCIÓN:		SERIGRAFÍA CPE:	
SERIGRAFÍA CPE		Tinta UV a base agua.	
DIMENSIONES:		Impresión en serigrafía.	
Interiores:		A una tinta.	
Tolerancia (±2.0 mm).		Color Negro.	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:
Milímetros	Sin escala	NOM-252-SSA1-2011	Impresión
		MX-E-232-CNCP-2014	EQUIPO:
		ASTM D3359-23	Impresora de serigrafía
02 L J 28 S			

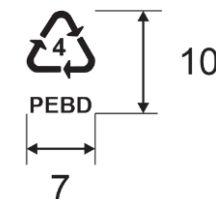
ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

ASA Y CONTRA ASA

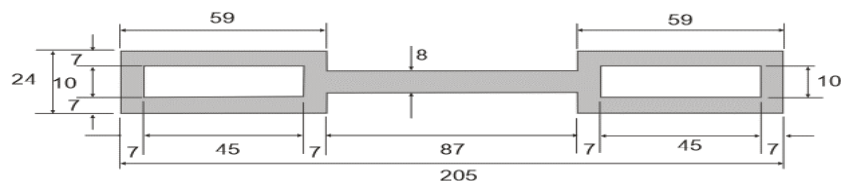
Diseño y dimensiones de la asa:



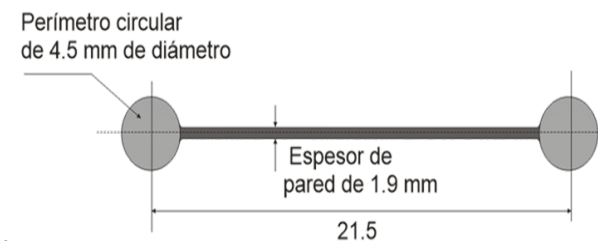
Dimensiones de símbolo de reciclado



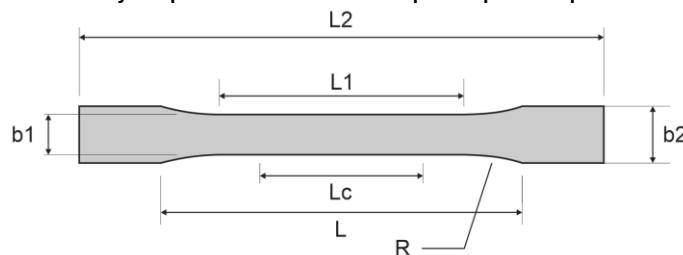
Diseño y dimensiones de la contra asa:



Detalle a-a



Especimen de ensayo: Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa.



Dimensiones: (Unidades en milímetros).

L2: 165	b1: 13
L1: 57	b2: 19
Lc: 50	R: 76
L: 115	espesor: 3

DESCRIPCIÓN:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		
ASA Y CONTRA ASA CPE		Polietileno baja densidad.	Resistencia a la tracción (900-2,500) psi.	Color negro.
DIMENSIONES:		Índice de fluidez 0.2 g/min (±25%).	Resistencia Impacto Izod 20-210 J/m.	Antiestático 0.05% en peso (+2%).
Largo Asa: 227 mm.	Ancho Contra Asa: 24 mm.	Resistencia a tracción a 20°C 150 kg/cm ²	Dureza Rockwel D 70.1 - 74.3; Shore A 80 - 90	Espesor: Asa 4.5 y contra asa 3.5 mm.
Ancho Asa: 38 mm.	Tolerancia (±5 %)	Módulo de Young 1.6 kg/cm ²		
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		
Milímetros	Sin escala	NMX-E-082-NYCE-2020	ASTM D256-23e1	ASTM D638-22
		NMX-E-232-CNCP-2014	ASTM D0785-23	ASTM D 1238-23
		PROCESO:		EQUIPO: Máq. inyección
		Inyección		100 t de cierre

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

CORREAS PARA LA CAJA PAQUETE ELECTORAL.

Correa superior: De 2" de ancho x 3 metros de largo, con las puntas cauterizadas.
Correa inferior: De 2" de ancho x 1.30 metros de largo, con las puntas cauterizadas.

Broches: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.
Pasacinta: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.

Hombreras:

En tela poliéster 1200 color negro, con relleno interno.
 Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho.
 Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa.
 Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 5 x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar el asa.

Para colocar la correa superior se tomará como referencia la tapa que lleva impresa la información de la casilla y el seguro recto y para colocar la cinta inferior la tapa con el emblema del IEM impreso y el seguro tipo flecha.

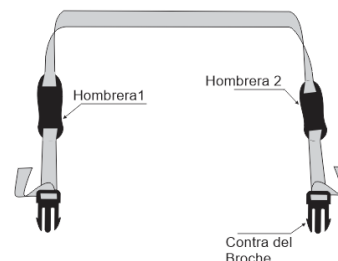
Pasos para colocar e integrar la correa superior:

1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral.
2. Una vez colocada, por cada extremo introducir una hombrera (punta izquierda hombrera 1; punta derecha hombrera 2).
3. Insertar las puntas por las ranuras de la contras de los broches y recórralos hasta 40 cm aproximadamente.

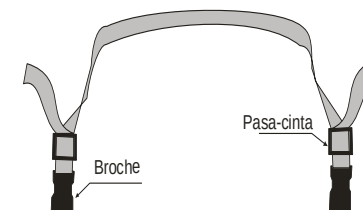
Pasos para colocar e integrar la correa inferior:

1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral.
2. Insertar las puntas de la correa por las dos ranuras del pasacintas y enseguida pasarlas por los broches.
3. Hacer un regreso de las puntas en el mismo sentido, de tal manera que amarren los seguros y no permita su desprendimiento.
4. Por último, las puntas deberán salir aproximadamente 5 cm, para evitar su desprendimiento.

Cinta superior:



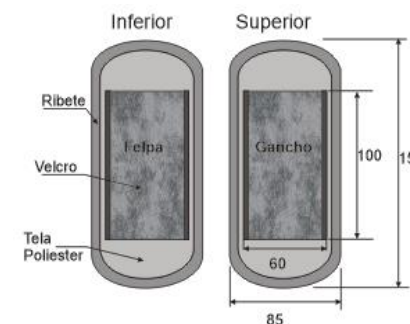
Cinta Inferior:



Pasacinta:



Dimensiones de hombreras:



DESCRIPCIÓN:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
CORREAS CPE		Cinta de polipropileno de 2" color negro.	Hombreras en tela poliéster 1200 color negro, ribeteadas.
DIMENSIONES:		Resistencia de la cinta: 5000 lb.	Ribete de 3/4" en color negro.
Las especificadas		Broches de plástico de polipropileno de 2" color negro.	Velcro de 2" en color negro.
		Pasacintas en plástico de polipropileno de 2", doble paso.	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:
Milímetros	Sin escala	NMX-EE-048-SCFI-2004 NMX-A-059/1-INNTEX-2019	NMX-A-7211/2-INNTEX-2021 NMX-A-059/2-INNTEX-2019
		EQUIPO:	02 L J 28 S



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA PAQUETE ELECTORAL PODER JUDICIAL

ÚLTIMA EDICIÓN

RESPONSABLE

Eduardo Daniel
Contreras Soria

CARGO

Encargado de Despacho
de la Coordinación de
Organización Electoral

FECHA

27/02/2025

DIMENSIONES CAJA DE EMPAQUE:

Impresiones: En flexografía a una tinta en color negro
sobre las caras laterales de mayor superficie.

Emblema (centrado): Del IEM.

Dimensiones aproximadas:

217 mm de largo x 130 mm de alto.

Archivo proporcionados por el IEM.

Texto (centrado):

ELECCIONES LOCALES. CONTIENE 25 PIEZAS

Fuente: Arial Bold de 100 puntos (negrillas).

Texto (centrado):

CAJAS PAQUETE ELECTORAL

Fuente: Arial Bold de 170 puntos (negrillas).

Texto (centrado):

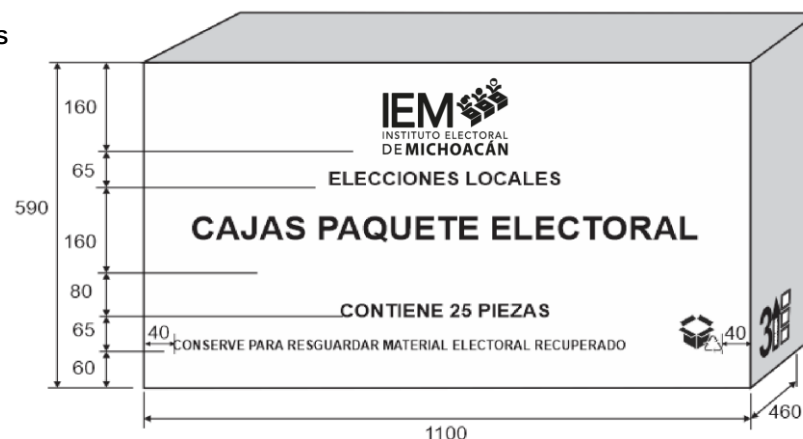
CONSERVE PARA RESGUARDAR

MATERIAL ELECTORAL RECUPERADO

Fuente: Arial Bold de 63 puntos (negrillas).

Cierre y flejado de las cajas:

Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico.



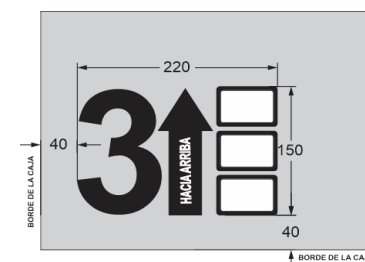
Símbolo de nivel de estiba

Archivo proporcionados por el IEM.

Dimensiones: 220 mm de largo x 150 mm de alto.

A 40 mm del borde inferior

A 40 mm del borde izquierdo

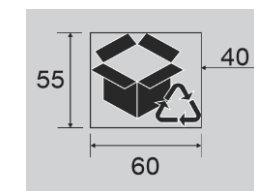


Símbolo reciclado

Archivo proporcionados por el IEM.

Dimensiones: 60 mm de largo x 55 mm de alto.

A 40 mm del borde derecho



El IEM proporcionará las cantidades y criterios de clasificación.

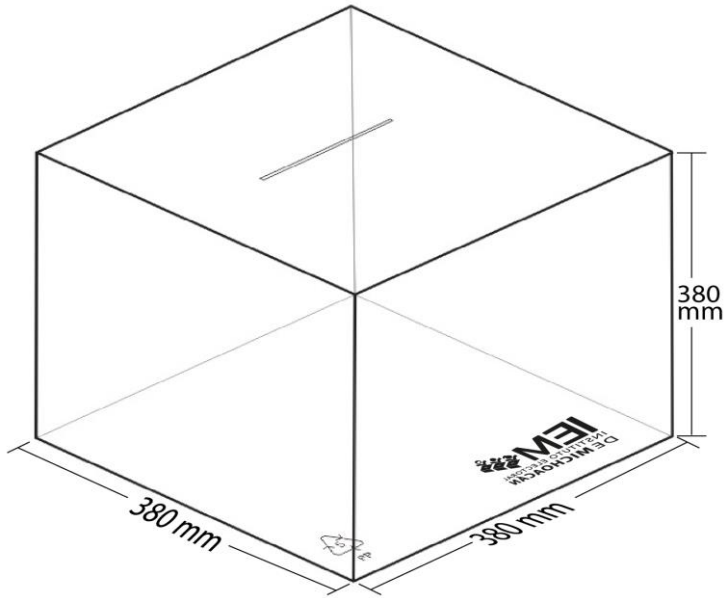
DESCRIPCIÓN:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
CAJA DE EMPAQUE CPE		Cartón corrugado sencillo Kraft.	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs./pul ² .
DIMENSIONES:	Largo: 1100 mm.	Flauta tipo 'C'.	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.
	Ancho: 460 mm.	Impresa en flexografía a una tinta color negro.	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ² .
	Tolerancia (+5; -0.0mm).	Alto: 590 mm.	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ² .
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS: NMX-EE-074-1980 NMX-EE-075-1980 NOM-030-SCFI-2006	
Milímetros	Sin escala	NOM-050-SCFI-2004	
		PROCESO:	EQUIPO:
		Suajado/Impresión	Suajadoras, Impresoras

02 L J 28 S



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
URNA ELECTORAL

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025



Nota: El material electoral deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (piojos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:				Resistencia de la urna armada: 4 kg con carga interna. Por caída esquinada o superficie plana. Por tracción al abrir.
URNA ELECTORAL GENÉRICA (URA)		Lámina rígida plana transparente cristal.	Calibre: 1 mm (40 puntos).	Tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas.		
DIMENSIONES:	Largo: 380 mm.	Resina polipropileno copolímero random.	Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3.	Aditivos: Nucleantes y clarificantes para mejorar		
	Ancho: 380 mm.	Grabada con líneas diagonales a 45°.	Resistencia a la tensión: 27 N/mm ² .	las propiedades físicas y de transparencia.		
	Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm).	Alto: 380 mm.	Transparencia: 95% mínimo.	Gramaje: 880 g/m ² (± 5%) (924-836g/m2). U.V. al 1% en peso (+2%).		
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:			PROCESO:	EQUIPO:
Milímetros	Sin escala	NMX-E-232-CNCP-2014 ASTM D638-22 ASTM D1003-21 ASTM D 1238-23			Extrusión y suajado	05 L J T8

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
URNA ELECTORAL

ÚLTIMA EDICIÓN

RESPONSABLE

Eduardo Daniel Contreras Soria

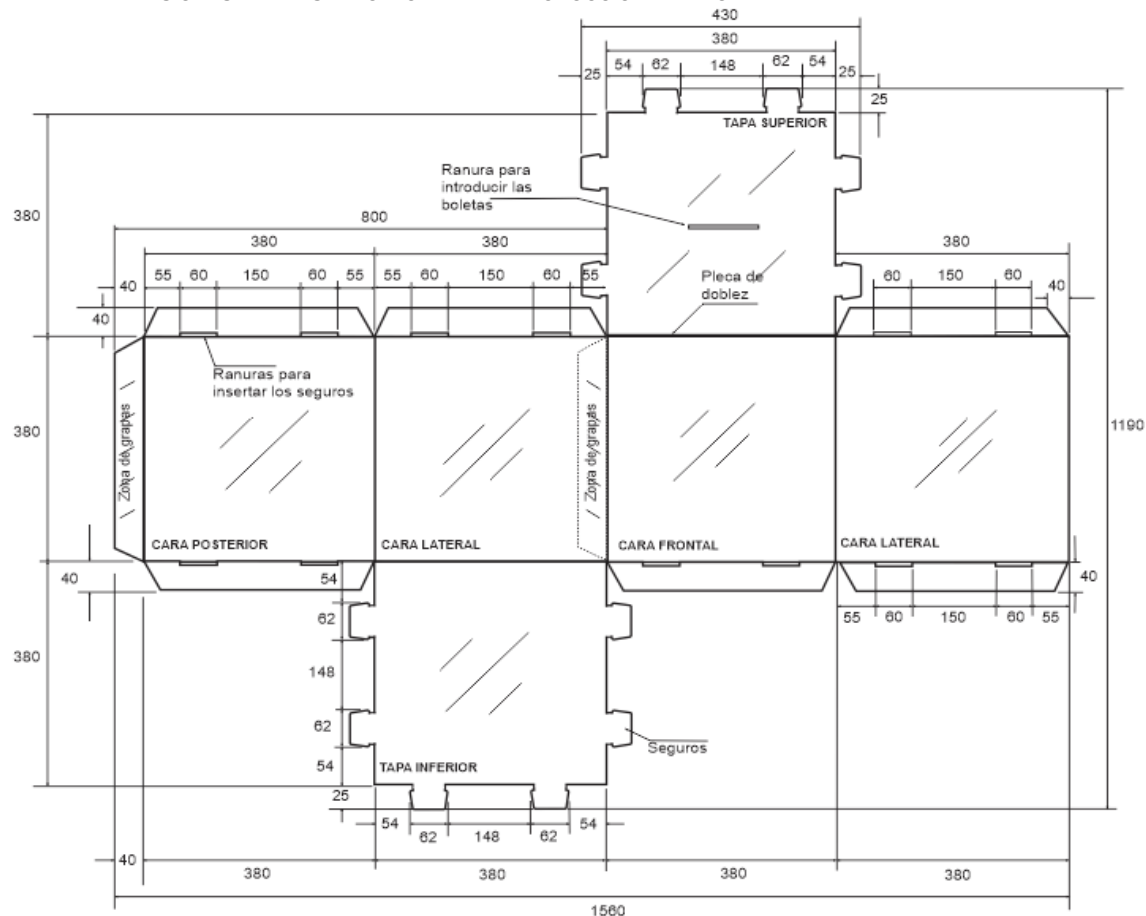
CARGO

Encargado de Despacho
de la Coordinación de
Organización Electoral

FECHA

27/02/2025

DIMENSIONES DEL DESARROLLO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA URNA:



Grapas para cerrar la urna en una pieza:

10 grapas equidistantes colocadas
5 en cada sección especificada.

Material:

Alambre electro-galvanizado.
Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm).
Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm).

Dimensiones de la grapa:

Ancho de lomo: 12 mm.
Largo de pata: 9 mm.

Nota:

Las cuchillas de los suajes deberán
revisarse cada 1,000 golpes para evitar
dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

DESARROLLO URNA ELECTORAL GENÉRICA

MATERIAL DE FABRICACIÓN:

Lámina rígida plana transparente cristal.

Calibre: 1 mm (40 puntos).

Tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas.

DIMENSIONES:

Largo: 380 mm.

Resina: Polipropileno copolímero random.

Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3.

Aditivos: Nucleantes y clarificantes para mejorar las propiedades

Exteriores

Ancho: 380 mm.

Grabada con líneas diagonales a 45°.

Resistencia a la tensión: 27 N/mm².

físicas y de transparencia.

Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm).

Alto: 380 mm.

Transparencia: 95% mínimo.

Gramaje: 880 g/m² (± 5%) (836/924 g/m2).

U.V. al 1% en peso (+2%).

ACOTACIONES:

ESCALA:

Milímetros

Sin escala

NORMAS:

NMX-E-232-CNCP-2014 ASTM D638-22

ASTM D1003-21

ASTM D 1238-23

PROCESO:

Extrusión y suajado

EQUIPO:

Extrusora y suajadora

05 L J T8

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
URNA ELECTORAL

ÚLTIMA EDICIÓN

RESPONSABLE

Eduardo Daniel Contreras Soria

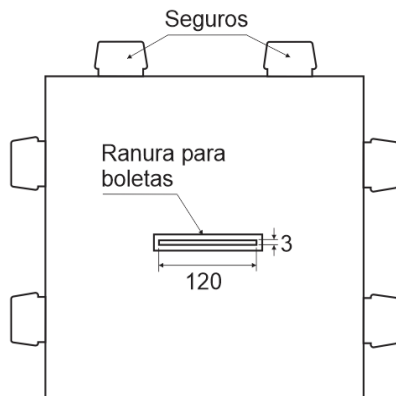
CARGO

Encargado de Despacho
de la Coordinación de
Organización Electoral

FECHA

27/02/2025

SUAJES PARA LA FORMACIÓN DE RANURAS Y SEGUROS



Suajes para formar ranuras:

En la tapa superior para introducir las boletas.

Largo: 120 mm (± 2 mm).

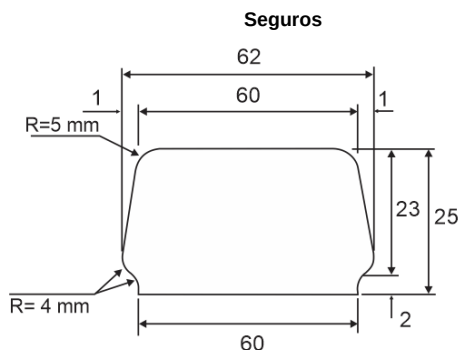
Ancho: 3 mm ($+1$; -0.0 mm).

Suajes para formar solapas:

En solapas para insertar los seguros.

Largo: 60 mm ($+1$; -0.0 mm).

Ancho: 2.0 mm ($+1$ mm; -0.0 mm).



Suajes para formación de seguros:

Ubicados en los tres lados libres de las tapas superior e inferior
(2 seguros en cada uno de los tres lados libres).

De forma cónica: 60 mm en la parte superior; 62 mm en la parte inferior (± 1 mm); y
25 mm (± 1.0 mm) de altura.

Cintura:

Largo: 60 mm.

Alto: 2.0 mm (para sujetarse a la ranura).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:						
RANURAS Y SEGUROS URNA ELECTORAL GENÉRICA		Lámina rígida plana transparente cristal.	Calibre: 1 mm (40 puntos).	Tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas.				
DIMENSIONES:		Resina de polipropileno copolímero random.	Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3.	Aditivos: Nucleantes y clarificantes para mejorar las propiedades				
Las indicadas en los gráficos.		Grabada con líneas diagonales a 45°.	Resistencia a la tensión: 27 N/mm ² .	físicas y de transparencia.				
		Transparencia: 95% mínimo.	Gramaje: 880 g/m ² (± 5%) (924-836g/m2).	U.V. al 1% en peso (+2%).				
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:			PROCESO:	EQUIPO:	05 L J T8	
Milímetros	Sin escala	NMX-E-232-CNCP-2014	ASTM D638-22	ASTM D1003-21	ASTM D 1238-23	Extrusión y suajado		Extrusora y suajadora

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
URNA ELECTORAL

ÚLTIMA EDICIÓN

RESPONSABLE

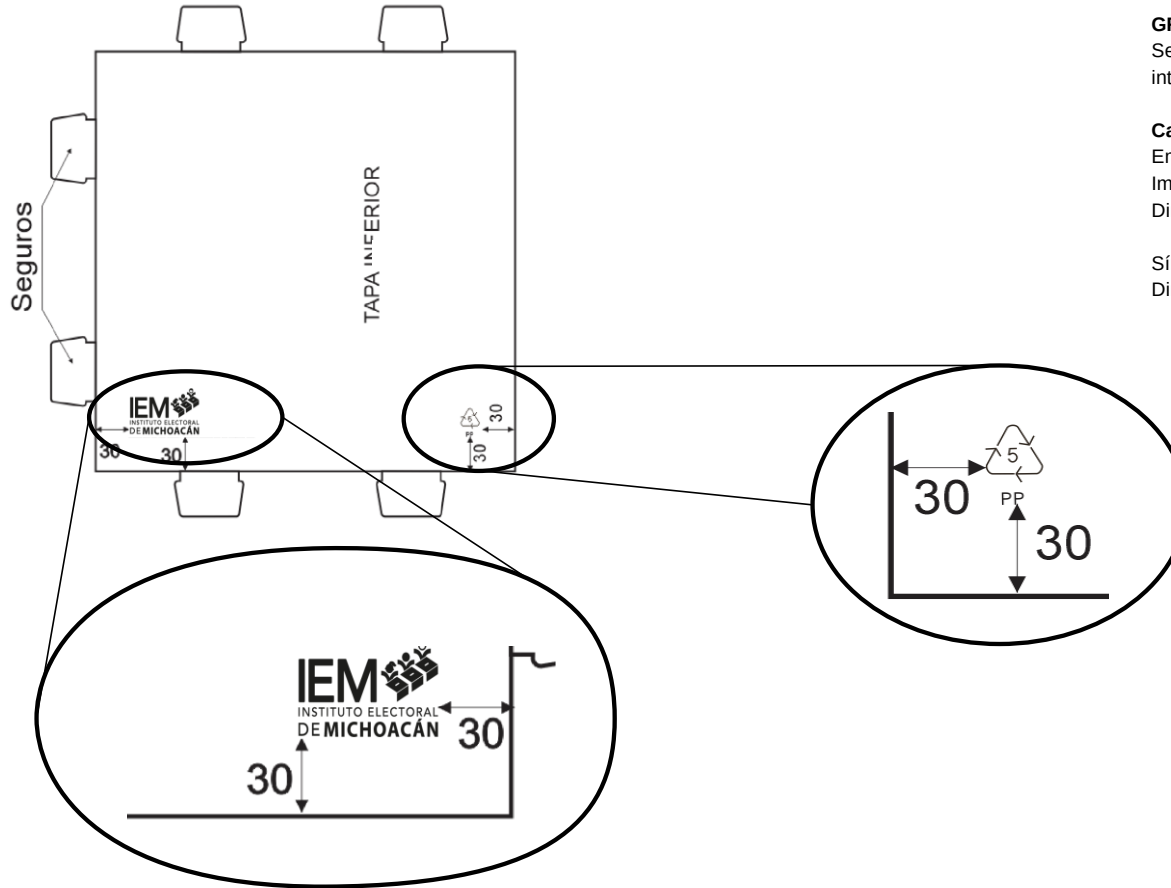
Eduardo Daniel Contreras Soria

CARGO

Encargado de Despacho
de la Coordinación de
Organización Electoral

FECHA

27/02/2025



GRABADO O TROQUELADO

Será **SIN** efecto espejo sobre la superficie lisa e interna de la base (cara inferior).

Cara inferior

Emblema del IEM.

Imagen proporcionada por el IEM.

Dimensiones: 65 mm de largo x 39 mm de alto.

Símbolo de reciclado: imagen proporcionada por el Instituto.

Dimensiones: 26 mm de ancho x 39 mm de alto.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

SERIGRAFÍA URNA ELECTORAL GENÉRICA

SERIGRAFÍA URNA ELECTORAL:

Impresión en serigrafía.

DIMENSIONES:

Las indicadas en los gráficos.

Tinta UV o base agua.

Una tinta.

ACOTACIONES:

Milímetros

ESCALA:

Sin escala

NORMAS:

NOM-252-SSA1-2011

NMX-E-232-CNCP-2014

ASTM D3559-23

PROCESO:

Impresión

EQUIPO:

impresora en serigrafía

05 L J T8



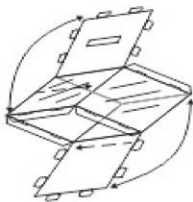
INSTRUCTIVO DE ARMADO URNA ELECTORAL

Indicaciones
de armado



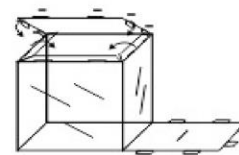
1

Desplegar y doblar en sentido contrario al que se encuentra.



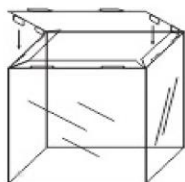
2

Colocar a la inversa, doblar solapas y seguros e insertar verticalmente los seguros en las ranuras de las solapas, iniciando de atrás hacia adelante.



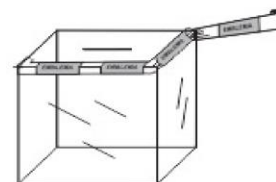
3

Voltear y cerrar la tapa superior, repitiendo el paso anterior.



4

Asegurar que todos los seguros los seguros se encuentren correctamente insertados.



De ser necesario, selle la Urna
utilizando la Cinta de Seguridad.

Empaque de los instructivos:

En caso de considerar su impresión, el instructivo se deberá colocar entre los dobleces de la urna electoral.

Archivo proporcionado por el IEM.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION INSTRUCTIVO:			
INSTRUCTIVO DE ARMADO		Papel bond de 75 g/m ² .	Forma de impresión: Apaisada.		
DIMENSIONES:		Impresión en offset 1x 0 (una cara).			
Tamaño carta.	Largo: 279 mm.	A una tinta.			
	Alto: 216 mm.	Color negro.			
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:	
Milímetros	Sin escala	ISO 216 : 2007	Impresión	Prensa plana	05 L J T8



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
URNA ELECTORAL

ÚLTIMA EDICIÓN

RESPONSABLE

CARGO

FECHA

Eduardo Daniel Contreras Soria

Encargado de Despacho
de la Coordinación de
Organización Electoral

27/02/2025

DIMENSIONES CAJA DE EMPAQUE:

Impresiones:

En flexografía a una tinta en color negro
sobre las caras laterales de mayor superficie.

Emblema del IEM: imagen proporcionada por el IEM.
Dimensiones: 125 mm de largo x 75 mm de alto.

Texto: **ELECCIONES LOCALES**

Texto: **CONTIENE 30 PIEZAS**

Fuente: Arial Bold de 80 puntos (negrillas).

Texto: **URNAS ELECTORALES**

PODER JUDICIAL (a dos renglones)

Fuente: Arial Bold de 110 puntos (negrillas).

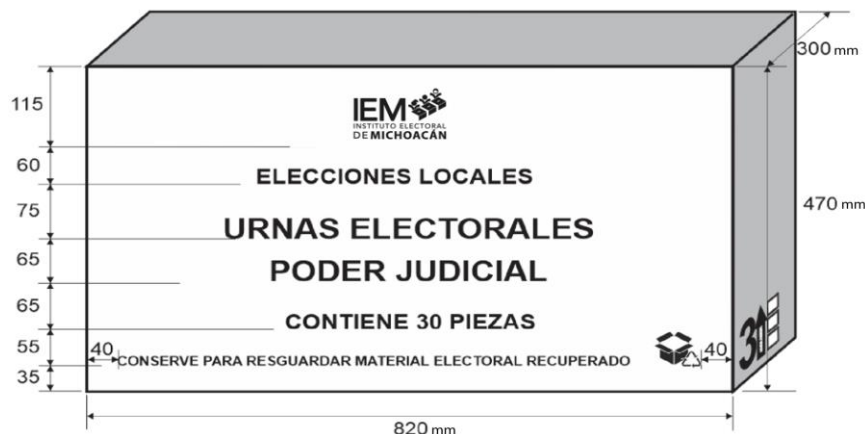
Texto: **CONSERVE PARA RESGUARDAR**

MATERIAL ELECTORAL RECUPERADO

Fuente: Arial Bold de 63 puntos (negrillas).

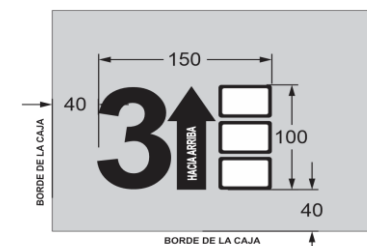
CIERRE Y FLEJADO DE LAS CAJAS:

Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico.



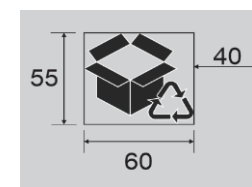
Símbolo de nivel de estiba

Archivo proporcionados por el IEM.
Dimensiones: 150 mm de largo x 100 mm de alto.
A 40 mm del borde inferior
A 40 mm del borde izquierdo



Símbolo reciclado

Archivo proporcionados por el IEM.
Dimensiones: 60 mm de largo x 55 mm de alto.
A 40 mm del borde derecho



El IEM proporcionará las cantidades y criterios de clasificación.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		
CAJA DE EMPAQUE URNA ELECTORAL GENÉRICA		Cartón corrugado sencillo Kraft.	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul ² .	Unión de la caja de empaque en una pieza: Pegamento hotmelt y/o grapas equidistantes de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pata.
DIMENSIONES:		Flauta tipo 'C'.	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	
Interiores:		Impresa en flexografía a una tinta color negro.	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ² .	
Tolerancia (+5; -0.0mm).		Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm ² .		
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:
Milímetros	Sin escala	NMX-EE-074-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-075-1980 NOM-030-SCFI-2006	Suajadora Impresora

05 L J T8



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CINTA DE SEGURIDAD

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

DIMENSIONES CAJA DE EMPAQUE:

Impresiones:

En flexografía a una tinta en color negro sobre las caras laterales de mayor superficie.

Emblema del IEM:

Dimensiones: 83.6 mm de largo x 50 mm de alto.
Imagen proporcionada por el IEM.

Texto: **ELECCIONES LOCALES**

Texto: **CONTIENE 100 PIEZAS**

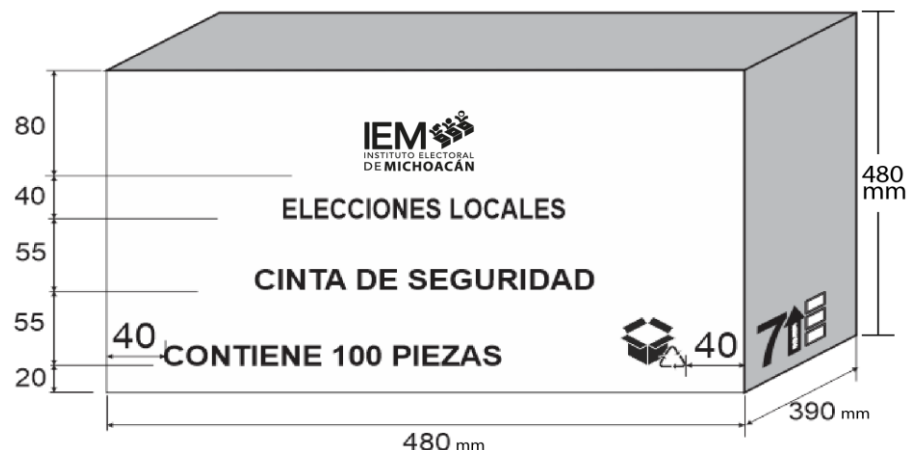
Fuente: Arial Bold de 60 puntos (negritas).

Texto: **CINTA DE SEGURIDAD**

Fuente: Arial Bold de 60 puntos (negritas).

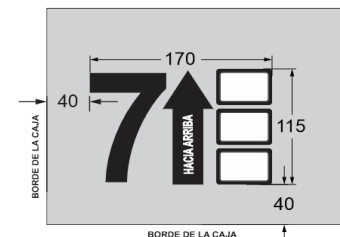
CIERRE Y FLEJADO DE LAS CAJAS:

Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico.



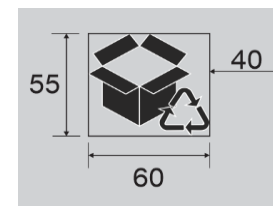
Símbolo de nivel de estiba

Archivo proporcionados por el IEM.
Dimensiones: 170 mm de largo x 115 mm de alto.
A 40 mm del borde inferior
A 40 mm del borde izquierdo



Símbolo reciclado

Archivo proporcionados por el IEM.
Dimensiones: 60 mm de largo x 55 mm de alto.
A 40 mm del borde derecho



El IEM proporcionará las cantidades y criterios de clasificación para los conteos que corresponden a los distritos, así como las etiquetas de código cromático que los identifican.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		
CAJA DE EMPAQUE CINTA DE SEGURIDAD		Cartón corrugado sencillo Kraft.	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs./pul ² .	Unión de la caja de empaque en una pieza: Pegamento hotmelt y/o grapas equidistantes de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pata.
DIMENSIONES:		Flauta tipo 'C'.	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	
Interiores.		Impresa en flexografía a una tinta color negro.	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ² .	
Tolerancia: (+5; -0.0mm).		Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ² .		
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:
Milímetros	Sin escala	NMX-EE-074-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-075-1980 NOM-030-SCFI-2006	Suajado/Impresión
				EQUIPO: Suajadora Impresora



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025



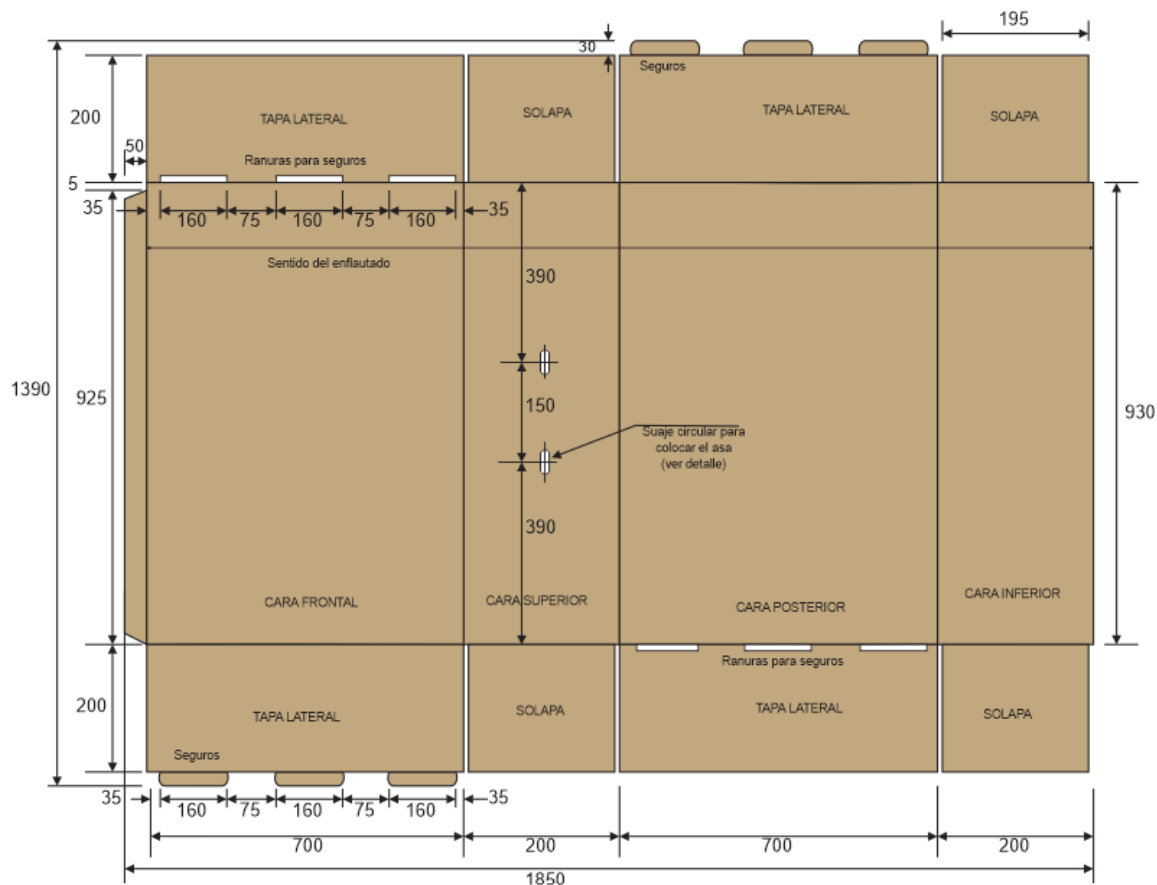
Nota: El material electoral deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (piojos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:							
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL 20 (CCME 20)		Cartón corrugado sencillo Kraft.	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul².			Unión de la caja de empaque en una pieza:			
DIMENSIONES:		Largo: 930 mm.	Flauta de tipo 'C'.	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.			Pegamento hotmelt y grapas equidistantes de alambre		
Interiores:		Ancho: 200 mm.	Impresa en flexografía a una tinta color negro.	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m².			electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo		
Tolerancia: (+2.0 mm).		Alto: 700 mm.	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm².				x 9 mm largo de pata.		
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:				PROCESO:	EQUIPO:	13 L J 20	
Milímetros	Sin escala	NMX-EE-074-1980	NMX-EE-075-1980	NMX-Z-009-1978	NMX-E-082-NYCE-2020	Suajado/Impresión	Suajadoras		
		NOM-030-SCFI-2006	NOM-050-SCFI-2004	NMX-E-232-CNCP-2014		Impresoras			

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

Dimensiones generales del desarrollo para la producción de la caja contenedora:



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:				Unión de la caja de empaque en una pieza: Pegamento hotmelt y grapas equidistantes de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pata.		
DESARROLLO CCME 20		Cartón corrugado sencillo Kraft.	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul².					
DIMENSIONES:		Flauta tipo 'C'.	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.		Pegamento hotmelt y grapas equidistantes de alambre			
Interiores:		Impresa en flexografía a una tinta color negro.	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m².		electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo			
Tolerancia: (+2.0 mm).		Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm².						
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:				PROCESO:	EQUIPO:	13 L J 20
Milímetros	Sin escala	NMX-EE-074-1980 NOM-030-SCFI-2006	NMX-EE-075-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-Z-009-1978	Suajado/Impresión	Suajadoras Impresoras		

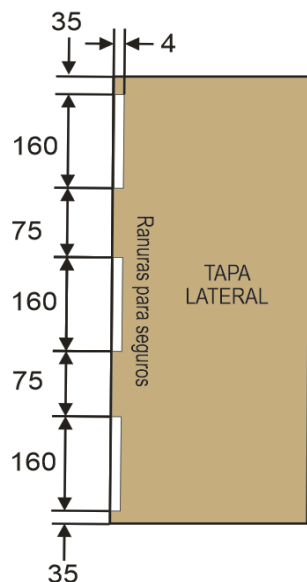
ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS.

Ranuras en solapas de las caras laterales:

Largo: 160 mm (+1; -0.0 mm).

Ancho: 4 mm (+1; -0.0 mm).



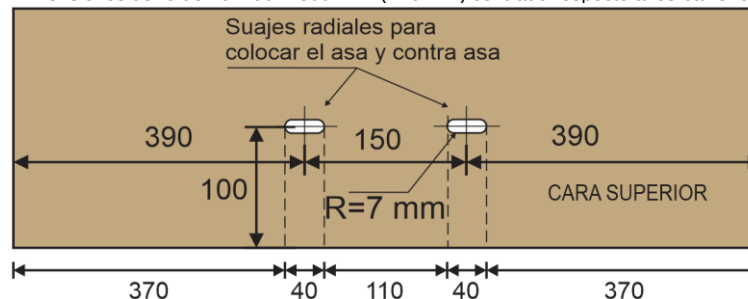
Cortes radiales en cara superior para colocar asa y contra asa:

Diámetro: 14 mm.

Distancia entre centros: 150 mm (± 2 mm).

Refuerzo: en polipropileno extruido con un gramaje de 1200 g/m² (± 10) (1080/1320g/m²).

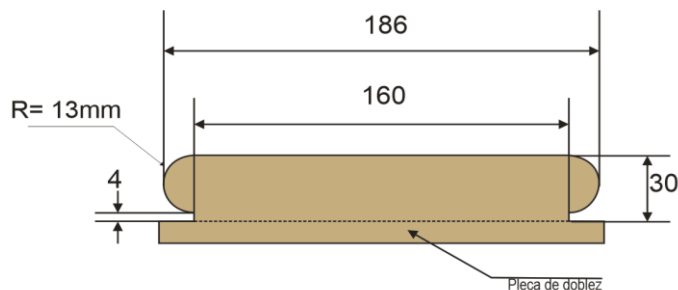
Dimensiones de refuerzo: 190 X 300 mm (- 10 mm) centrado respecto a los barrenos.



Seguros:

Ubicados en los lados libres de las caras frontal y posterior.

(3 seguros en cada lado) 186 mm (+1 mm) x 30 mm (+1 mm).



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			PROCESO DE PRODUCCIÓN:	EQUIPO: Suajadoras	13 L J 20
RANURAS Y SEGUROS CCME 20		Cartón corrugado sencillo Kraft.	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs./pul ² .	Unión de la caja de empaque en una pieza:			
DIMENSIONES:	Largo: 930 mm.	Flauta tipo 'C'.	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	Pegamento hotmelt y grapas equidistantes de alambre			
	Ancho: 200 mm.	Impresa en flexografía a una tinta color negro.	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ² .	electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo			
	Tolerancia: (+2.0 mm).	Alto: 700 mm.	Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm ² .	x 9 mm largo de pata.			
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:			Suajado/Impresión	Impresoras	
Milímetros	Sin escala	NOM-030-SCFI-2006	NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-074-1980 NMX-EE-075-1980 NMX-Z-009-1978			



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

ULTIMA EDICIÓN

RESPONSABLE

Eduardo Daniel
Contreras Soria

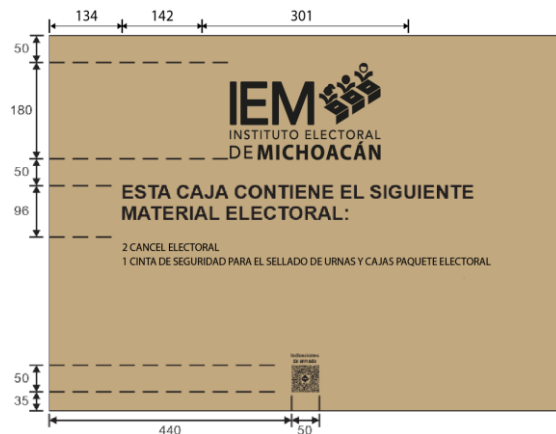
CARGO

Encargado de Despacho
de la Coordinación de
Organización Electoral

FECHA

27/02/2025

IMPRESIONES



Cara frontal:

Emblema del IEM: proporcionado por el IEM.

Dimensiones: 301 mm de largo x 180 mm de alto.

Texto: **ESTA CAJA CONTIENE EL
SIGUIENTE MATERIAL ELECTORAL:**

Fuente: Arial de 100 puntos (negrillas).

Texto:

2 CANCEL ELECTORAL.

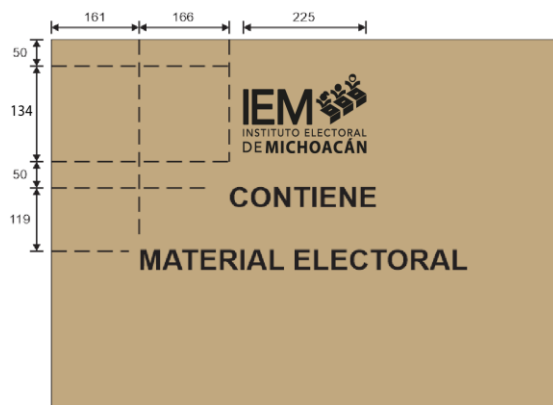
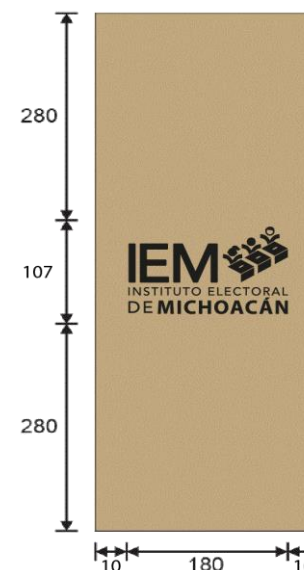
1 CINTA DE SEGURIDAD PARA EL SELLADO DE URNAS Y CAJAS PAQUETE
ELECTORAL

Caras laterales:

Emblema del IEM:

proporcionado por el IEM.

Dimensiones: 180 mm de largo x 107 mm de alto.



Fuente: Arial 72 puntos

Cara posterior:

Emblema del IEM: proporcionado por el IEM.

Dimensiones: 225 mm de largo x 134 mm de alto.

Texto: **CONTIENE MATERIAL ELECTORAL**

Fuente: Arial de 150 puntos (negrillas).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

SERIGRAFÍA CCME 20

SERIGRAFÍA CCME:

Tinta UV o base agua.

DIMENSIONES:

Largo: 930 mm.

Ancho: 200 mm.

Interiores:

Alto: 700 mm.

Tolerancia: (+2.0 mm).

A una tinta.

Color Negro.

Unión de la caja de empaque en una pieza:

Pegamento hotmelt y grapas equidistantes de alambre

electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo

x 9 mm largo de pata.

ACOTACIONES:

ESCALA:

Milímetros

Sin escala

NORMAS:

NOM-030-SCFI-2006

NOM-252-SSA1-2011

NOM-050-SCFI-2004

PROCESO:

Suajado/Impresión

EQUIPO:

Suajadoras
Impresoras

13 L J 20



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

CÓDIGO QR

Indicaciones de armado

El **CÓDIGO QR** deberá ser impreso en una sola cara del material electoral que se refiere.

El uso del **CÓDIGO QR**, incentiva un manejo y producción responsable de residuos ya que con su implementación, reduce la producción e impresión de papel. Esta acción permitirá el cuidado del medio ambiente, tal y como lo establece la LGIPE en su artículo 216 numeral 1, incisos a) y c).



Código QR:

Archivo proporcionado por el IEM.

Dimensiones: 30 mm de largo x 30 mm de alto.

Texto: Indicaciones de armado.

Fuente: Arial de 44 puntos.

Reducida en el eje X a 30 mm, en el eje Y a 10 mm.

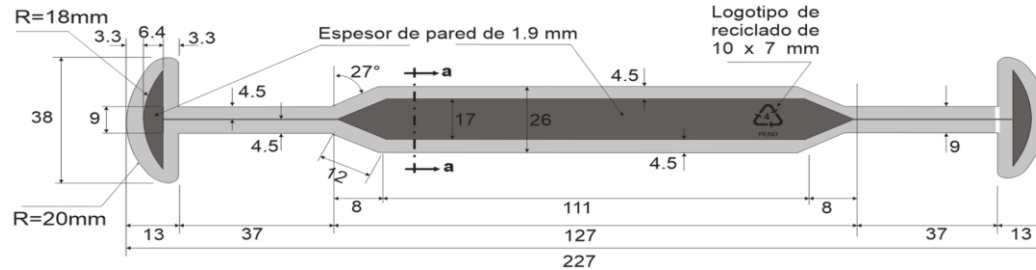
Color: **Negro**

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
CÓDIGO QR		Tinta: UV o base agua.	Código QR IEM: solo en la cara frontal.
DIMENSIONES:	Largo: 30mm.	Impresión en serigrafía.	
	Ancho 30mm.	A una tinta.	
		Color: Negro .	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	
Milímetros	Sin escala		
		PROCESO:	EQUIPO:
		Serigrafía	Suajadora y Maquina de serigrafía
13 L J 20			

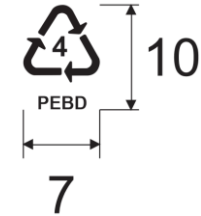
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

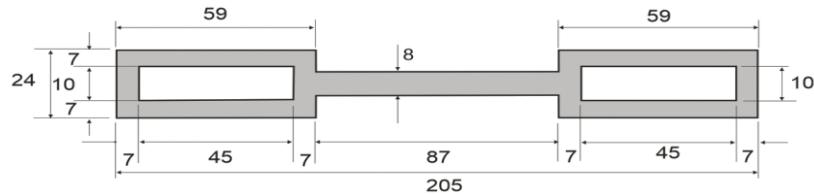
Diseño y Dimensiones de la asa:



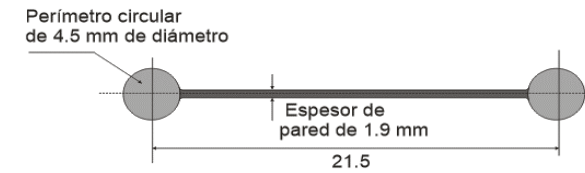
Dimensiones de símbolo de reciclado



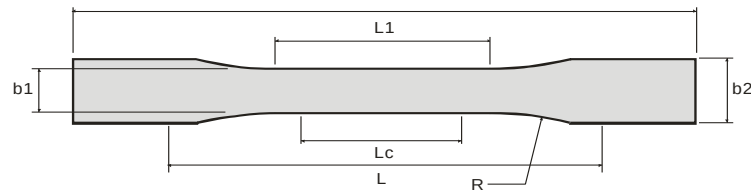
Diseño y Dimensiones de la contra-asa:



Detalle a-a:



Especimen de ensayo: Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa y contra asa.



Dimensiones: (Unidades en milímetros).

L2: 165	b1: 13
L1: 57	b2: 19
Lc: 50	R: 76
L: 115	espesor: 3

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		
ASA Y CONTRA ASA CCME 20		Polietileno de baja densidad.	Resistencia a la tracción (900-2,500) psi.	Color negro.
DIMENSIONES:		Índice de fluidez 0.2 g/min (±25%).	Resistencia Impacto Izod 20-210 J/m.	Antiestático: 0.05% en peso (+2%).
Largo Asa: 227 mm.	Ancho Contra Asa: 24 mm.	Resistencia a tracción a 20°C 150 kg/cm ²	Dureza Rockwel D 70.1 - 74.3; Shore A 80 - 90	Espesor: Asa 4.5 y contra asa 3.5 mm.
Ancho Asa: 38 mm.	Tolerancia (±5 %)	Módulo de Young 1.6 kg/cm ²		
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:
Milímetros	Sin escala	NMX-E-082-NYCE-2020 NMX-E-232-CNCP-2014	ASTM D256-10R18/ D256-10(2018) ASTM D7085-08R15/ D785-08(2015) ASTM D638-22 ASTM D1238-20	Maq.inyección 100 t de cierre

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

ULTIMA EDICION

RESPONSABLE

Eduardo Daniel
Contreras Soria

CARGO

Encargado de Despacho
de la Coordinación de
Organización Electoral

FECHA

27/02/2025

CORREAS PARA LA CAJA CONTENEDORA.

Correa para caras frontal y posterior:

De 2" de ancho x 5.20 metros de largo, con las puntas unidas por medio de costura o cauterizadas.

Correas laterales:

De 2" de ancho x .50 metros de largo, con las puntas unidas por medio de costura o cauterizadas.

Hombreras:

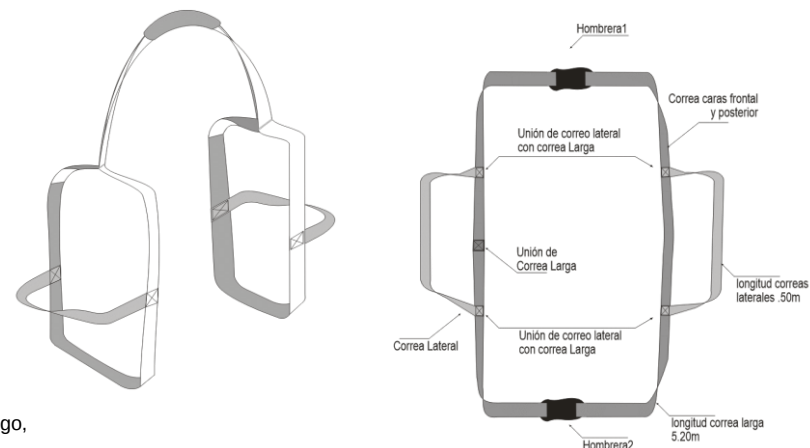
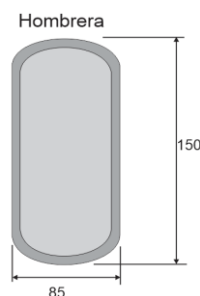
En tela poliéster 1,200 color negro, con relleno interno.

Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho.

Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa.

Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 2" x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar un asa.

Dimensiones de hombrera:



Nota:

El IEM determinará la forma y cantidad de unidades y/o paquetes que requiera.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
CORREAS CCME 20		Cinta de polipropileno de 2" color negro.	Hombreras en tela poliéster 1,200 color negro, ribeteadas.
DIMENSIONES:		Resistencia de la cinta: 5000 lb.	Ribete de 3/4" en color negro.
Las especificadas			Velcro de 2" en color negro.
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:
Milímetros	Sin escala	NMX-EE-048-SCFI-2004 NMX-A-059/1-INNTEX-2019 NMX-A-059/2-INNTEX-2019	NMX-A-7211/2-INNTEX-2021
		EQUIPO:	



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ETIQUETA PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL DE 250 MM

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

ETIQUETA PARA LA PARTE SUPERIOR DE LA CAJA PAQUETE

DISTRITO ELECTORAL	MUNICIPIO	Caja Paquete Electoral de
DISTRITO JUDICIAL	SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA	

470 mm

190 mm

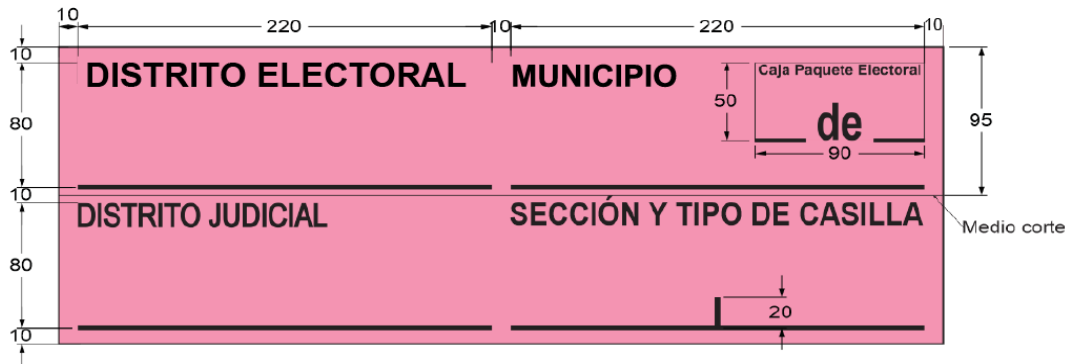
Nota: El material electoral deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (piojos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		
Etiquetas para Caja Paquete		Película de vinil (PVC) flexible, adhesivo acrílico removible	Respaldo en kraft clay coated una cara siliconada	Tack 2N/plg ²
DIMENSIONES:		Pantone 1905 U	Color blanco	A una tinta en color negro
		Gramaje 110g/m ² (±10%)	Gramaje 135g/m ² (+10%)	
		Espesor 3.15 milésimas de pulgada (80 micras + 10%)	Espesor 5.71 milésimas de pulgada (145micras+ 10%)	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala	ASTM D3652/D3652M-01(2020) NMX-N-099-SCFI-2009 ISO 536: 2021	Impresión y suajado	Prensa y suajadora
17 L J 25 S				



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ETIQUETA PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL DE 250 MM

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025



Material:
Película de vinil flexible, blanco brillante calandrado.
Laminado con adhesivo acrílico removible.

Dimensiones de las etiquetas para caja paquete
470 mm de largo x 190 mm de alto.

Impresión:
DISTRITO, MUNICIPIO, DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA
Fuente: Arial bold 58 puntos negrillas (15 mm alto).
Líneas: 217 de largo x 3 mm de grosor.
Impresión en serigrafía.
Una tinta, color negro.
Texto: Caja Paquete Electoral:
Fuente: Arial bold 28 puntos negrillas (85 mm de largo).
Texto: de:
Fuente: Arial bold 96 puntos negrillas (23.5 mm de largo).
Líneas: Marco perimetral 1 mm de grosor.
de 90mm de largo por 50mm de alto.
Líneas: (_ _) 2.5 mm de grosor por 27.4 de largo.

Nota:
Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 10,000 golpes, para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

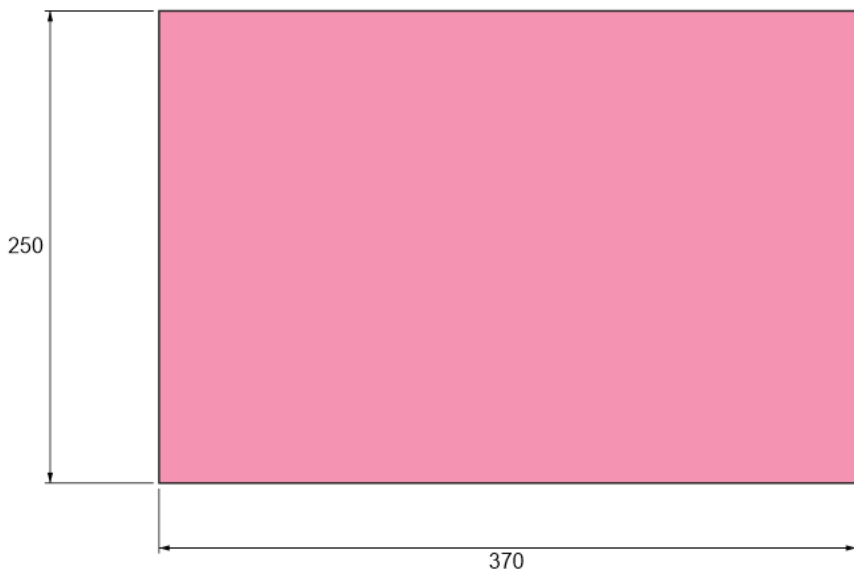
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		
Etiquetas para Caja Paquete		Película de vinil (PVC) flexible, adhesivo acrílico removible	Respaldo en kraft clay coated una cara siliconada	Tack 2N/plg ²
DIMENSIONES:	Largo: 470 mm	Pantone 1905 U	Impresión: Tinta UV, color negro.	A una tinta en color negro
	Alto: 190 mm	Gramaje 110g/m ² (±10%)	Gramaje 135g/m ² (+10%)	
	Tolerancia: (+2.0; -0.0 mm).	Espesor 3.15 milésimas de pulgada (80 micras + 10%)	Espesor 5.71 milésimas de pulgada (145micras± 10%)	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala	ASTM D3652/D3652M-01(2020) ISO 536: 2021	NMX-N-099-SCFI-2009 Impresión y suajado	Prensa y suajadora



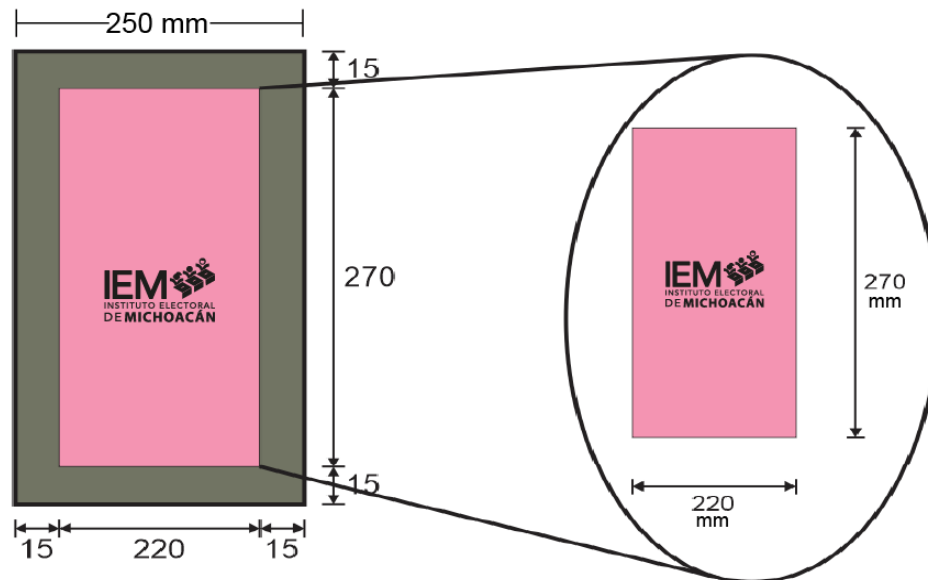
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ETIQUETA PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL DE 250 MM

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

**Etiqueta para caras frontal y posterior
(dos por cada caja paquete)**



Etiqueta para cara lateral izquierda (emblema)



Nota:
Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 10,000 golpes, para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		
Etiquetas para Caja Paquete		Película de vinil (PVC) flexible, adhesivo acrílico removible	Respaldo en kraft clay coated una cara siliconada	Tack 2N/plg ²
DIMENSIONES:	Largo: 370 mm	Pantone 1905 U	Impresión: Tinta UV, color negro.	A una tinta en color negro
	Alto 250 mm	Gramaje 110g/m ² (±10%)	Gramaje 135g/m ² (+10%)	
	Tolerancia: (+2.0; -0.0 mm).	Espesor 3.15 milésimas de pulgada (80 micras + 10%)	Espesor 5.71 milésimas de pulgada (145micras± 10%)	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala	ASTM D3652/D3652M-01(2020) ISO 536: 2021	NMX-N-099-SCFI-2009 Impresión y suajado	Prensa y suajadora
17 L J 25 S				



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ETIQUETA PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL DE 250 MM

ÚLTIMA EDICIÓN

RESPONSABLE

Eduardo Daniel
Contreras Soria

CARGO

Encargado de Despacho
de la Coordinación de
Organización Electoral

FECHA

27/02/2025

Las etiquetas no deben presentar defectos de:

Ventaneo: deficiente adhesión de la mica sobre el respaldo, presentando burbujas de aire

Sangrado: etiqueta adhesiva con pegajosidad por los extremos.

El vinil no debe romperse o desgarrarse al desprenderla del papel de respaldo.

La etiqueta debe contar con un suaje que permita el fácil levantamiento del papel de respaldo.

Empaque de las etiquetas:

Las etiquetas para la parte superior de la caja paquete y para el compartimento exterior, se entregaran en paquetes y se empacaran con papel kraft y clasificados por distrito.

El Instituto proporcionará las cantidades y criterios de clasificación para los 300 conteos que corresponden a los distritos, así como las etiquetas de código cromático que los identifican.

Los paquetes llevarán una etiqueta que identifique el producto. Los datos que deberán presentar las etiquetas en los paquetes son los siguientes:



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

Etiquetas para Caja Paquete

MATERIAL DE FABRICACIÓN:

Tinta UV.

Empaque con papel kraft y cinta canela.

DIMENSIONES:

Largo: 280 mm

Alto 150 mm

Impresión en serigrafía.

Paquetes de acuerdo a clasificación.

Una tinta.

Etiqueta adherible identificadora de producto.

Tolerancia: (+2.0; -0.0 mm).

Color negro.

Etiqueta clasificadora por entidad.

ACOTACIONES:

ESCALA:

milímetros

Sin escala

NORMAS:

NOM-050-SCFI-2004

NOM-030-SCFI-2006

PROCESO:

EQUIPO:

17 L J 25 S

	INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ETIQUETA PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL DE 150 MM		ÚLTIMA EDICIÓN		
			RESPONSABLE Eduardo Daniel Contreras Soria	CARGO Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	FECHA 27/02/2025
ETIQUETA PARA LA PARTE SUPERIOR DE LA CAJA PAQUETE DISTRITO ELECTORAL MUNICIPIO Caja Paquete Electoral de DISTRITO JUDICIAL SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA 470 mm 100 mm Nota: El material electoral deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (piojos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros).					
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Etiquetas para Caja Paquete		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			
DIMENSIONES:		Película de vinil (PVC) flexible, adhesivo acrílico removible	Respaldo en kraft clay coated una cara siliconada	Tack 2N/plg ²	
		Pantone 1905 U	Color blanco	A una tinta en color negro	
		Gramaje 110g/m ² (+10%)	Gramaje 135g/m ² (+10%)		
		Espeor 3.15 milésimas de pulgada (80 micras + 10%)	Espeor 5.71 milésimas de pulgada (145micras+ 10%)		
ACOTACIONES: milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: ASTM D3652/D3652M-01(2020) ISO 536: 2021	PROCESO: Impresión y suajado	EQUIPO: Prensa y suajadora	
17 L J 15 S					

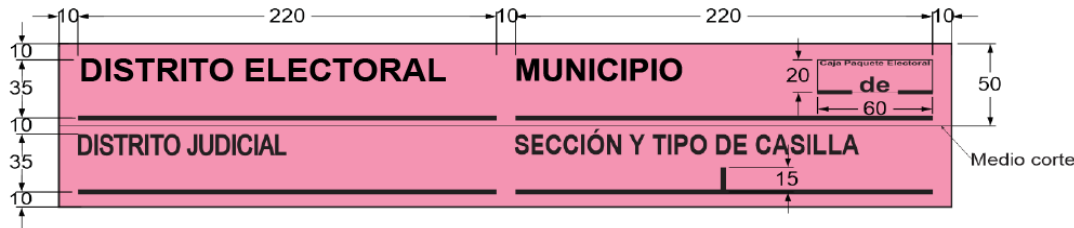


INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ETIQUETA PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL DE 150 MM

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

Material:
Película de vinil flexible, blanco brillante calandrado.
Laminado con adhesivo acrílico removible.

Dimensiones de las etiquetas para caja paquete
470 mm de largo x 250 mm de alto.



Impresión:
DISTRITO, MUNICIPIO, DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA
Fuente: Arial bold 48 puntos negrillas (12 mm alto).
Líneas: 217 de largo x 3 mm de grosor.
Impresión en serigrafía.
Una tinta, color negro.
Texto: Caja Paquete Electoral:
Fuente: Arial bold 18 puntos negrillas (85 mm de largo).
Texto: de:
Fuente: Arial bold 40 puntos negrillas (16 mm de largo).
Líneas: Marco perimetral 0.5 mm de grosor.
de 90mm de largo por 50mm de alto.
Líneas: () 2.5 mm de grosor por 27.4 de largo.

Nota:
Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 10,000 golpes, para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

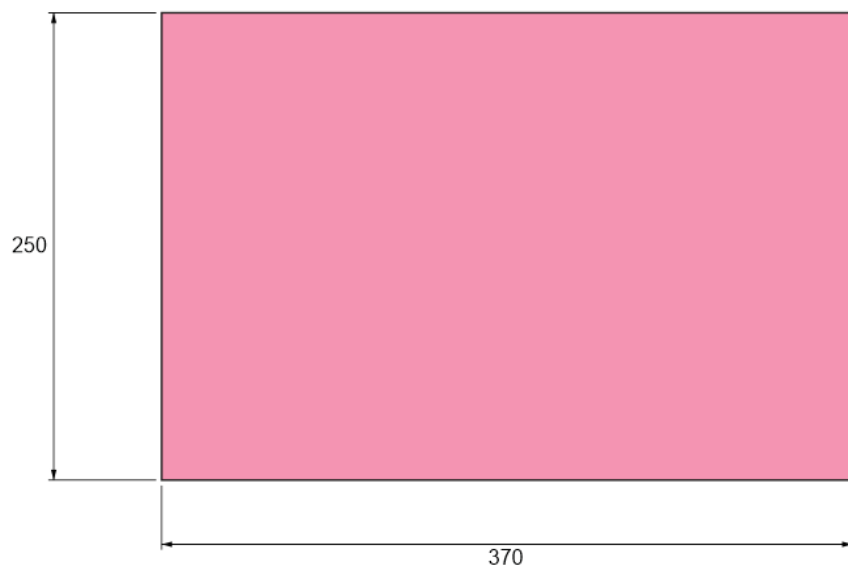
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			
Etiquetas para Caja Paquete		Película de vinil (PVC) flexible, adhesivo acrílico removible			
DIMENSIONES:		Respaldo en kraft clay coated una cara siliconada			
470 mm de largo x 100 mm de alto		Tack 2N/plg ²			
Tolerancia: (+2.0; -0.0 mm).		Impresión: Tinta UV, color negro.			
ACOTACIONES:		A una tinta en color negro			
ESCALA:		Gramaje 110g/m ² (+10%)			
Sin escala		Gramaje 135g/m ² (+10%)			
NORMAS:		Espesor 3.15 milésimas de pulgada (80 micras + 10%)			
milímetros		Espesor 5.71 milésimas de pulgada (145micras+ 10%)			
ASTM D3652/D3652M-01(2020)		NMX-N-099-SCFI-2009			
ISO 536: 2021		PROCESO:			
Impresión y suajado		EQUIPO:			
Prensa y suajadora		17 L J 15 S			



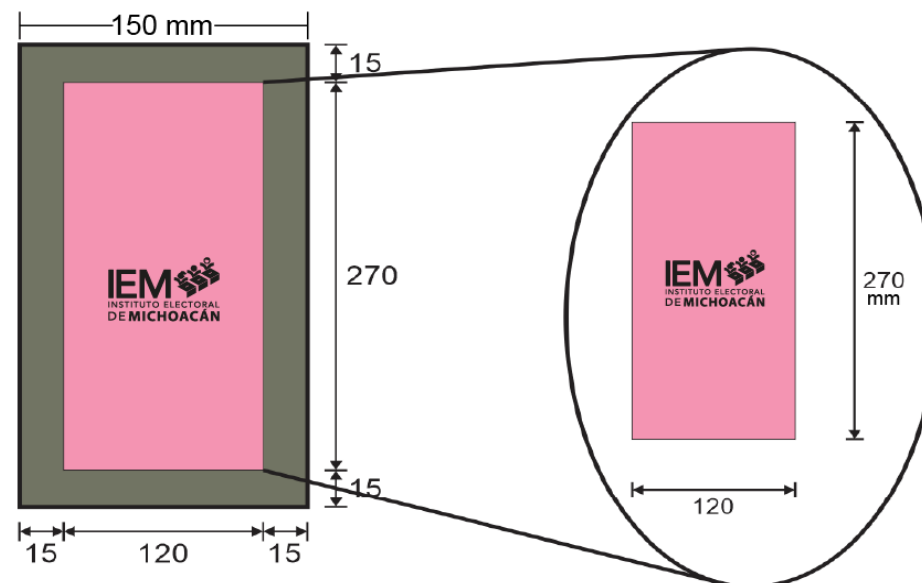
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ETIQUETA PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL DE 150 MM

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025

**Etiqueta para caras frontal y posterior
(dos por cada caja paquete)**



Etiqueta para cara lateral izquierda (emblema)



Nota:

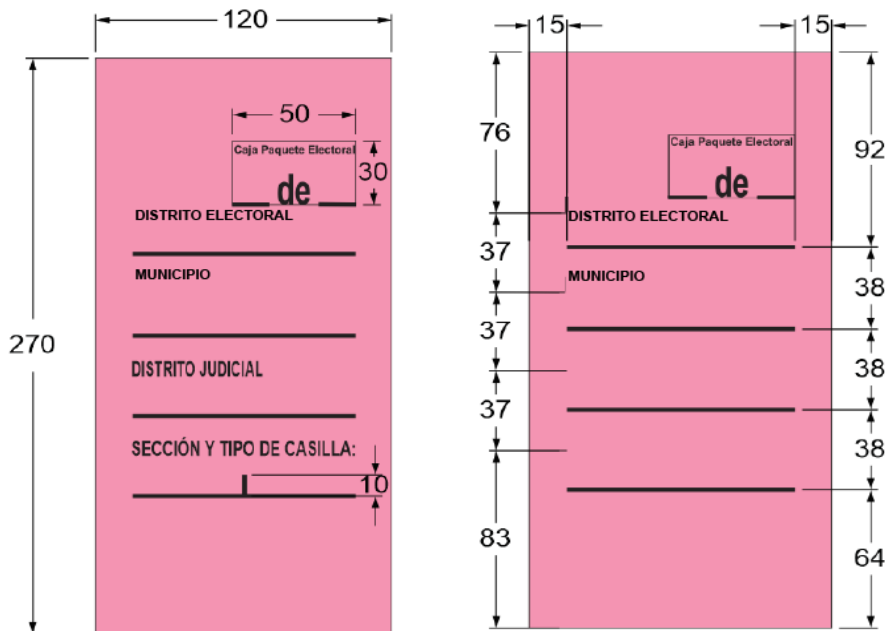
Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 10,000 golpes, para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			
Etiquetas para Caja Paquete					
DIMENSIONES:	Largo: 370 mm	Película de vinil (PVC) flexible, adhesivo acrílico removible	Respaldo en kraft clay coated una cara siliconada	Tack 2N/plg ²	
	Alto: 250 mm	Pantone 1905 U	Impresión: Tinta UV, color negro.	A una tinta en color negro	
	Tolerancia: (+2.0; -0.0 mm).	Gramaje 110g/m ² (+10%)	Gramaje 135g/m ² (+10%)		
		Espesor 3.15 milésimas de pulgada (80 micras + 10%)	Espesor 5.71 milésimas de pulgada (145micras+ 10%)		
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala	ASTM D3652/D3652M-01(2020) NMX-N-099-SCFI-2009 ISO 536: 2021		Impresión y suajado	Prensa y suajadora

17 L J 15 S

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ETIQUETA PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL DE 150 MM

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025



Material:

Película de vinil flexible, blanco brillante calandrado.
Laminado con adhesivo acrílico removible.

Dimensiones de las etiquetas para el área del comparimento exterior:
120 mm de largo x 270 mm de alto.

Impresión:

DISTRITO, MUNICIPIO, DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL
SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA

Fuente: Arial bold 28 puntos negrillas.
Líneas: 90 mm de largo x 3 mm de grosor.
Impresión en serigrafía.
Una tinta, color negro.

Texto: Caja Paquete:

Fuente: Arial bold 15 puntos negrillas.

Texto: de:

Fuente: Arial bold 28.5 puntos negrillas (6.5 mm de largo).
Líneas: Marco perimetral 1 mm de grosor.
de 20mm de largo por 35mm de alto.
Líneas: (_ _) 2.5 mm de grosor por 13 de largo.

Nota:

Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 10,000 golpes, para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		
Etiquetas para Caja Paquete		Película de vinil (PVC) flexible, adhesivo acrílico removible	Respaldo en kraft clay coated una cara siliconada	Tack 2N/plg ²
DIMENSIONES:	Largo: 120 mm	Pantone 1905 U	Impresión: Tinta UV, color negro.	A una tinta en color negro
	Alto: 270 mm	Gramaje 110g/m ² (+10%)	Gramaje 135g/m ² (+10%)	
	Tolerancia: (+2.0; -0.0 mm).	Espesor 3.15 milésimas de pulgada (80 micras + 10%)	Espesor 5.71 milésimas de pulgada (145micras+ 10%)	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala	ASTM D3652/D3652M-01(2020) ISO 536: 2021	NMX-N-099-SCFI-2009 Impresión y suajado	Prensa y suajadora



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ETIQUETA PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL DE 150 MM

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Eduardo Daniel Contreras Soria	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	27/02/2025



Las etiquetas no deben presentar defectos de:
Ventaneo: deficiente adhesión de la mica sobre el respaldo, presentando burbujas de aire
Sangrado: etiqueta adhesiva con pegajosidad por los extremos.
El vinil no debe romperse o desgarrarse al desprenderla del papel de respaldo.
La etiqueta debe contar con un suaje que permita el fácil levantamiento del papel de respaldo.

Empaque de las etiquetas:
Las etiquetas para la parte superior de la caja paquete y para el compartimento exterior, se entregaran en paquetes y se empacaran con papel kraft y clasificados por distrito.
El Instituto proporcionará las cantidades y criterios de clasificación para los 300 conteos que corresponden a los distritos, así como las etiquetas de código cromático que los identifican.
Los paquetes llevarán una etiqueta que identifique el producto. Los datos que deberán presentar las etiquetas en los paquetes son los siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Etiquetas para Caja Paquete		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
DIMENSIONES: Largo: 470 Alto: 150 Tolerancia: (+2.0; -0.0 mm).		Tinta UV.	Empaque con papel kraft y cinta canela.
		Impresión en serigrafía.	Paquetes de acuerdo a clasificación.
		Una tinta.	Etiqueta adherible identificadora de producto.
		Color negro.	Etiqueta clasificadora por entidad.
ACOTACIONES: milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NOM-050-SCFI-2004 NOM-030-SCFI-2006	PROCESO: EQUIPO: